



PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Facultad de Filosofía y Letras

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FFyL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



La
excelencia
por principio
la **educación**
como instrumento

Presentación

En concordancia con la cultura de la planeación y evaluación de resultados que la Universidad Autónoma de Nuevo León ha adoptado como práctica desde 1996, la Facultad de Filosofía y Letras se ha dado a la tarea de elaborar su Plan de Desarrollo de la Dependencia 2019-2030, a través de un trabajo colegiado en el que se establecieron políticas, acciones, estrategias y metas definidas para el logro de los objetivos planteados. Desde una postura autocrítica y a partir del análisis del contexto, así como de los resultados alcanzados en el PDI 2018 al 2022 de esta facultad, el colegiado llevó a cabo un diagnóstico del estado que guarda nuestra Dependencia, a partir del cual se construyó un proyecto de Visión de mediano plazo.

Como sabemos, el Plan de Desarrollo Institucional es el marco orientador para la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que permite asegurar el cumplimiento de sus funciones para alcanzar niveles superiores de consolidación. Es por ello que, para asegurar su desarrollo y consolidación, la Facultad de Filosofía y Letras propone su Plan de Desarrollo de la Dependencia 2019-2030, conforme al Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030.

El PDD 2019-2030 de la Facultad de Filosofía y Letras contiene, claramente expresado, el rumbo que habrá de tomar en los próximos años. Por el compromiso y responsabilidad que ello representa es que se ha realizado un arduo trabajo colaborativo por parte de la comunidad académica y directiva, comprometida con el quehacer institucional de nuestra Dependencia, consciente de su tradición de más de setenta años impulsando el estudio y producción científica en Humanidades y Ciencias Sociales, y de su proyección al futuro, en el que nuestras egresadas y egresados incidirán en diversos campos de conocimiento, gracias a la diversidad de su oferta educativa de nueve programas de licenciatura, tres de maestría, uno de doctorado, con dos acentuaciones, y un Instituto de investigaciones Sociales (donde se impulsa la creación de programas de formación avanzada de recursos humanos mediante la impartición de estudios de posgrado, a la par que diseña programas de colaboración con instituciones afines), además de una escuela de Teatro dedicada al estudio de las artes. Todo ello encaminado a conocer y promover el mejoramiento de las condiciones de la sociedad en esta región y en general del país. Así como por los contenidos de su formación, comprometidos con el Humanismo, con el conocimiento del ser, la dignidad de las personas, la responsabilidad social y la sustentabilidad, y la comprensión de las realidades en continua transformación.

Para la construcción de este plan de desarrollo se tomaron en cuenta los avances logrados en el periodo 2019 al 2022, que han quedado documentados en los Informes anuales de la Directora, el ejercicio de autoevaluación realizado en el tercer trimestre de 2022 que permitió identificar los indicadores que mostraban los distintos niveles de desarrollo, por medio de un proceso participativo de planeación institucional. Este ejercicio condujo a la identificación de acciones que coadyuvaron en la mejora continua de la Dependencia y del propio desempeño institucional. Se establecieron nuevas estrategias y causas de acción. Conscientes de los cambios que se han generado en los contextos interno y externo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de nuestra Dependencia, reconocemos nuevos retos que es necesario atender con oportunidad, creatividad y responsabilidad, lo que será posible con un Plan de Desarrollo actualizado, con visión de futuro, que contribuya a orientar con pertinencia y responsabilidad la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional, y a fortalecer el desarrollo de la Facultad que se encuentra en permanente evolución. En este sentido, ha sido necesario construir un PDD flexible, que admita actualizaciones pertinentes que respondan con oportunidad y calidad a las transformaciones que se generen en el futuro.

El logro de la Misión y Visión 2030 de la Facultad de Filosofía y Letras, que hemos construido de manera colegiada, requiere de un gran compromiso de su comunidad académica y administrativa, así como de la articulación de las capacidades institucionales de todas y todos. No es tarea fácil, sin embargo, seguiremos avanzando con ahínco para hacer realidad nuestro mayor objetivo, que queda plasmado en nuestra Visión y Misión al 2030.

Por mi parte, reitero mi compromiso de continuar brindando mi mayor esfuerzo, empeño y capacidad para que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León sea reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral, de calidad, para toda la vida, en Humanidades y Ciencias Sociales, incluyente y equitativa, con perspectiva de género; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento de manera interdisciplinaria, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

M.C. Ludivina Cantú Ortiz
Coordinadora en funciones de Directora

APARTADO I.

Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Filosofía y Letras

Educación integral de calidad

Oferta educativa

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta para el año 2022 con 13 programas educativos: 9 de licenciatura, 3 de maestría y 1 doctorado. En la siguiente tabla se muestra la evolución que se ha dado desde el 2018 a la fecha:

Tabla 1. Oferta educativa 2018-2022						
NIVEL	GRADO	NÚMERO DE PROGRAMAS				
		2018	2019	2020	2021	2022
Superior	Licenciatura	7	7	9	9	9
	Maestría	3	3	3	3	3
	Doctorado	1	1	1	1	1
	Total	11	10	13	13	13

Fuente: Escolar y Archivo FFyL

En relación con la oferta educativa que ofrecía la Facultad, en el semestre enero – junio 2018 eran 7 programas educativos en los que nuestros estudiantes se formaban: Bibliotecología y Ciencias de la Información, Ciencias del Lenguaje, Educación, Filosofía y Humanidades, Historia y Estudios de Humanidades, Letras Hispánicas y Sociología.

A partir del periodo agosto- diciembre 2019, a la fecha se ofertan 9 licenciaturas que son Edición y Gestión de la Cultura, Educación, Filosofía, Gestión de la información y Recursos Digitales, Historia, Letras Hispánicas, Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés, Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés, y Sociología.

Para el Área de Estudios del Posgrado son 3 programas de maestría (Maestría de investigación en Humanidades, cultura y sociedad, Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras, Maestría en Innovación Educativa) y 1 doctorado (Doctorado en Filosofía con dos acentuaciones en: Estudios de la Cultura y Estudios de la Educación).

Cobertura

Dos de los programas educativos que son; Educación y Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés, Lingüística Aplicada a la Enseñanza, se ofrecen en dos unidades académicas: Ciudad Universitaria (San Nicolás de los Garza) y en la Unidad Académica Linares, en ese municipio del Sur del Estado.

Además, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos escuelas de extensión (el Centro de Idiomas y la Escuela de Teatro, que ofrece sus servicios tanto a estudiantes de la Dependencia, como de la Universidad y al público general) y un Instituto de investigación Social (INNSO desde el 4 de noviembre del 2021):

Modelo educativo

Tabla 2. Cobertura de la Facultad de Filosofía y Letras		
NIVEL	PLANTELES	MUNICIPIOS
Superior	2	2
Total	2	2

Fuente: Escolar y Archivo FFyL

Los nueve programas de Licenciatura que se ofrecen actualmente en el 2022 fueron elaborados con el Modelo Educativo 2015 para el semestre agosto-diciembre 2019, siendo cuatro de nueva creación.

Tabla 3. Programas reformados de acuerdo con el Modelo Educativo 2015			
No.	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CREACIÓN	REDISEÑO
1	Licenciatura en Gestión de la Información y Recursos Digitales	✓	
2	Licenciatura en Educación		✓
3	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés	✓	
4	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés	✓	
5	Licenciatura en Filosofía		✓
6	Licenciatura en Historia		✓
7	Licenciatura en Sociología		✓
8	Licenciatura en Letras Hispánicas		✓
9	Licenciatura en Edición y Gestión de la Cultura	✓	

Fuente: Subdirección Académica. FFyL, UANL.

II.1.6 Atención integral al estudiante

Cursos inductivos

Los cursos inductivos que imparte la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León tienen un impacto en la formación integral de los estudiantes porque les permite adquirir conocimientos e informaciones básicas para su incorporación a la comunidad de aprendizaje de la FFyL. Los contenidos que integran el manual del curso de inducción consideran en lo general, tanto el Modelo Educativo de la UANL versión 2018, así como los aspectos que son importantes para un mejor desarrollo, mejora y permanencia de la vida académica e institucional del estudiante en la Facultad. El 100% de los estudiantes llevan estos cursos como parte de su ingreso a la Facultad.

Tutorías

Tomando en consideración los lineamientos del Programa Institucional de Tutoría UANL (PIT), la tutoría se adopta y se acepta como acción inherente al rol del profesor, que puede realizarse de manera colectiva y/o individual para asegurar la igualdad de oportunidades educativas, es decir, una atención a la diversidad, y al desarrollo humano, desde el ingreso hasta el egreso, para contribuir a la formación integral que beneficie la permanencia y terminación oportuna de los estudios.

Becas

El programa de becas es un estímulo para que las y los estudiantes continúen cursando de manera exitosa los planes en los que están inscritos. A continuación, se muestran el número de estudiantes que se benefician por tipo de beca, así como los montos asignados para ello.

Tabla 4. Becas enero - julio 2022							
Tipo de beca	Licenciatura						
	Bibliotecología y C.I.	Ciencias del Lenguaje	Educación	Filosofía y Hum.	Historia y Est. Hum.	Letras Hispánicas	Sociología
Automática de Rectoría	6	55	41	4	5	6	3
Beca Rectoría	0	2	9	0	0	0	0
Beca Dirección	0	31	39	1	6	4	1
Consejo Estudiantil	0	12	5	0	0	1	1
Deportiva	0	36	23	0	3	2	5
Empleado UANL	3	29	21	0	1	3	0
Escasos recursos	3	460	405	19	33	61	23
Hijo de empl. Dependencia	0	1	1	0	0	0	0
Promedio	12	28	19	13	17	14	15
Talentos	0	14	15	2	4	8	3
Total (estudiantes)	24	668	578	39	69	99	51
Total (monto \$)	33,325	987,484	864,452	53,862	98,245	149,152	2,264,494
Fuente: Coordinación de Servicios Académicos y Orientación Psicopedagógica FFyL							

En relación con la matrícula en 2018, y de acuerdo con la tabla expuesta, se observa que más del 50% del estudiantado se vio beneficiado con el otorgamiento de algún tipo de beca para continuar sus estudios de Licenciatura. La Facultad continuará haciendo esfuerzos para que estos apoyos continúen.

Talentos

El Programa Institucional para el Desarrollo de Talentos Universitarios ha sido una práctica exitosa en la Facultad. A continuación, se presentan datos que muestran el incremento que ha tenido ese beneficio para las y los estudiantes inscritos en las diferentes Licenciaturas.

Tabla 5. Estudiantes que participan en el Programa de Talentos				
LICENCIATURA	2018	2019	2020	2021
Ciencias del Lenguaje	36	36	35	34
Educación	41	40	42	63
Letras Hispánicas	15	13	20	25
Filosofía y Humanidades	2	2	2	3
Sociología	3	3	3	4
Bibliotecología	1	0	0	0
Historia y Estudios de Humanidades	5	5	5	6
Total	103	99	107	135
Fuente: Coordinación de Servicios Académicos y Orientación Psicopedagógica FFyL				

La vía para que el Programa de Talentos continúe incrementando sus números es la difusión del mismo, así como el apoyo para que más estudiantes logren tener el rendimiento que les permita ser acreedores de ese beneficio.

II.1.7 Movilidad e intercambio académico

El Programa de Movilidad ha sido una prioridad para la Facultad, por lo que se apoya con los gastos de transportación a las y los estudiantes que muestran interés, y reúnen los requisitos, por estudiar parte de su plan de estudios en otras universidades dentro y fuera del país. A continuación, se muestran las cifras que dan cuenta del progreso que se ha tenido al respecto, del 2017 al 2019, del 2020 a la fecha por cuestiones de pandemia no se dio movilidad en los programas académicos.

Tabla 6. Movilidad: Estudiantes que van a otras universidades						
	A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA			A OTRO PAÍS		
	2017	2018	2019 (ene-jun)	2017	2018	2019 (ene-jun)
Bibliotecología y C.I.	0	0	0	0	3	0
Ciencias del Lenguaje	0	0	1	4	11	4
Educación	1	0	0	2	4	1
Filosofía y Humanidades	0	0	0	0	0	1
Historia y Est. Hum.	0	0	0	0	0	1
Letras Hispánicas	0	0	0	4	1	0
Sociología	0	0	0	4	1	0

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

Como puede observarse en la tabla anterior, los destinos fuera del país son mayormente seleccionados por nuestros estudiantes. El aumento de estos indicadores es un reto para la Facultad.

Ahora bien, nuestros programas educativos también han sido seleccionados por estudiantes de otras universidades. Enseguida se muestran esos datos.

Tabla 7. Movilidad: Estudiantes que vienen de otras universidades						
	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA			DE OTRO PAÍS		
	2017	2018	2019 (ene-jun)	2017	2018	2019 (ene-jun)
Bibliotecología y C.I.	2	0	0	0	0	0
Ciencias del Lenguaje	0	1	0	1	0	0
Educación	7	7	1	0	0	0
Historia y Estudios de Humanidades	0	0	0	2	0	0
Letras Hispánicas	0	1	0	0	0	0
Sociología	0	1	1	0	0	0

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

Es un reto para la Facultad recibir a más Instituciones de Educación Superior, por lo que la difusión de los logros de nuestros programas de Licenciatura es una acción que forma parte de las estrategias a seguir en los próximos años.

La movilidad en Posgrado ha sido exitosa. Debido a la vinculación que existe con otras Instituciones de Educación Superior, el estudiantado tiene amplias posibilidades de realizar estancias académicas tanto en el plano local, como en el nacional e internacional.

Tabla 8. Movilidad Posgrado (2018): Estudiantes que van a otras Instituciones de Educación Superior			
MAESTRÍA	A OTRA INSTITUCIÓN LOCAL	A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	A OTRO PAÍS
	7	6	21
DOCTORADO	A OTRA INSTITUCIÓN LOCAL	A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	A OTRO PAÍS
	9	18	10
Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL			

De la misma forma, recibimos estudiantes de Posgrado en los diferentes programas de este nivel de estudios.

Tabla 9. Movilidad Posgrado (2018): Estudiantes que se reciben de otras Instituciones de Educación Superior			
MAESTRÍA		DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
		1	
DOCTORADO	DE IES LOCAL	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
	1	2	3
Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL			

Tabla 10. Movilidad Posgrado (2019): Estudiantes que se reciben de otras Instituciones de Educación Superior			
MAESTRÍA		DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
		0	0
DOCTORADO	DE IES LOCAL	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
	0	5	3
Fuente: Subdirección de Posgrado FFyL			

Tabla 14. Movilidad Posgrado (2020): Estudiantes que se reciben de otras Instituciones de Educación Superior			
MAESTRÍA		DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
		0	0
DOCTORADO	DE IES LOCAL	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
	0	0	0
Fuente: Subdirección de Posgrado FFyL			

Tabla 11. Movilidad Posgrado (2021): Estudiantes que se reciben de otras Instituciones de Educación Superior			
MAESTRÍA		DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
		3	0
DOCTORADO	DE IES LOCAL	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
	0	0	0
Fuente: Subdirección de Posgrado FFyL			

Tabla 12. Movilidad Posgrado (2022): Estudiantes que se reciben de otras Instituciones de Educación Superior			
--	--	--	--

MAESTRÍA		DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
		2	0
DOCTORADO	DE IES LOCAL	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
	3	5	1
Fuente: Subdirección de Posgrado FFyL			

Información escolar

Evolución de la matrícula

Cada semestre se lleva a cabo la presentación ante Auditoría de la Matrícula y el reporte de Situaciones Escolares dentro del Marco de la Conciliación, en donde se cotejan el número de estudiantes inscritos en la Dependencia, con el número de estudiantes matriculados en la Rectoría de la UANL para el semestre enero-junio de 2022. En la siguiente tabla se desglosan los datos de la matrícula:

La población estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras es la siguiente: en el semestre agosto-diciembre 2021 en licenciatura fue de 4,440 estudiantes, y en el semestre enero-junio de 2022, de 4,353, de los cuales 3,524 son mujeres y 916 varones. En la unidad 2 (Campus Linares) la matrícula asciende a 166 estudiantes. La información se desglosa en las siguientes tablas:

Tabla 13. TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2021																						
SE M.	PL AN DE EST U- DI OS	EDICIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTU RA		EDUCACIÓN		FILOSOFÍA/ FILOSOFÍA Y HUMANIDADES		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS DIGITALES		HISTORIA/ HISTORIA Y ESTUDIOS DE HUMANIDADES		LETRAS HIS- PÁNIC AS		LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS		LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y TRADUCCIÓN DEL INGLÉS		CIENCIA DEL LEN- GUAJE		SOCIOLOGÍA		TO- TAL
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
1	420	03	11	21	156	17	12	08	11	178	18	16	29	09	16	390	190			13	15	601
2	420			20	151	07	07			15	02	06	16			44	152			04	04	428
3	420		13	23	219	12	05	03	18	195	17	04	41	04	11	43	181			04	17	635
4	420			23	149	10	08			08	11	09	28			40	139			02	02	429
5	420	01	09	27	139	04	03	01	03	129	09	08	27		24	34	169			06	05	481
6	401			22	141	03				11	05	05	26					32		03	05	396

Tabla 15. TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL SEMESTRE: AGOSTO -DICIEMBRE 2021 UNIDAD ACADÉMICA LINARES

SEM.	PLAN DE ESTUDIOS	EDUCACIÓN - 420		LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y TRADUCCIÓN DEL INGLÉS - 420		TOTAL
		EDUCACIÓN - 401		CIENCIAS DEL LENGUAJE - 401		
		M	F	M	F	
1	420	04	08	03	10	25
2	420					
3	420	01	19	02	14	36
4	420					
5	420	04	17	03	15	39
6	401					
7	401	01	26	05	07	39
8	401					
9	401	01	24	01	11	37
10	401					
		11	94	14	57	176
		105		71		

Tabla 16. TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL SEMESTRE: ENERO-JUNIO 2022 UNIDAD ACADÉMICA LINARES

SEM.	PLAN DE ESTUDIOS	EDUCACIÓN - 420		LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y TRADUCCIÓN DEL INGLÉS - 420		TOTAL
		EDUCACIÓN - 401		CIENCIAS DEL LENGUAJE - 401		
		M	F	M	F	
1	420					
2	420	04	07	02	08	21
3	420					
4	420	01	18	02	10	31
5	420					
6	420	04	16	03	15	38
7	401					
8	401	01	24	04	07	36
9	401					
10	401	01	26	02	11	40
		11	91	13	51	166
		102				

Centro de idiomas

La Facultad cuenta con un Centro de Idiomas, que brinda sus servicios a una extensa población. La matrícula se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 17. Centro de Idiomas (Plan lunes a viernes)					
IDIOMA	MATRÍCULA				
	2018	2019	2020	2021	2022
Inglés	3951	3850	3990	3890	2899
Francés	1279	1200	1300	1275	1389
Italiano	355	280	278	256	289
Alemán	1306	1279	1100	1234	1300
Japonés	315	219	215	214	213
Chino	141	134	125	125	120
Español	10	8	7	5	8
Total	7357	6970	7015	6999	6218

Fuente: Coordinación del Centro de Idiomas FFyL

Tabla 18. Centro de Idiomas (Plan sabatino)					
IDIOMA	MATRÍCULA				
	2018	2019	2020	2021	2022
Inglés	1500	1567	1288	919	1088
Francés	454	476	403	291	311
Italiano	125	156	150	135	127
Alemán	385	400	422	337	322
Japonés	146	138	89	66	115
Portugués	224	234	225	151	128
Total	2834	2971	2577	1899	2091

Fuente: Coordinación del Centro de Idiomas FFyL

Además de los diplomados y cursos que ofrece el Centro de Idiomas, dirigidos a jóvenes y personas adultas, se cuenta con cursos para niñas y niños. A este programa se le denomina División Infantil, que ofrece cursos los sábados en un horario de 9:00 a 12:30 horas y en el turno vespertino de 13:00 a 16:30 horas a niñas y niños de entre 7y 14

años, con el objetivo de desarrollar habilidades de lectura, escritura, comprensión auditiva y oralidad en los idiomas inglés y francés. La evolución de la matrícula en los últimos años se desglosa en el siguiente cuadro:

Tabla 19. Centro de idiomas división infantil					
IDIOMA	MATRÍCULA				
	2018	2019	2020	2021	2022
Inglés	369	469	513	346	428
Francés	66	72	58	38	22
Total	435	541	571	384	450

Fuente: Coordinación del Centro de Idiomas, División Infantil FFyL

Escuela de Teatro

Otra escuela de extensión que tiene la Dependencia, es la Escuela de Teatro, cuyo edificio se ubica en el centro de Monterrey. En ella se ofrece un Diplomado en Arte Dramático que se realiza en cuatro semestres. La matrícula de esta escuela se muestra a continuación:

Tabla 20. Matrícula de la Escuela de Teatro					
GRUPO	2018	2019	2020	2021	2022
Primer semestre	37	31	40	39	49
Segundo semestre	23	20	20	14	20
Tercer semestre	20	17	12	16	15
Cuarto semestre	12	17	10	6	10
Total	92	85	82	75	94

Fuente: | Coordinación de la Escuela de Teatro FFyL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (IINSO)

A partir del 4 de noviembre de 2021, el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Dr. med. Santos Guzmán López, tuvo a bien asignar al Instituto de Investigaciones Sociales (IINSO), con sus dos edificios y su estructura académica-administrativa a la Facultad de Filosofía y Letras; cuenta con dos programas académicos: Doctorado en Ciencias Sociales con orientación en desarrollo sustentable y Maestría en Ciencia Sociales con orientación en desarrollo sustentable; desde entonces, forma parte de nuestra Facultad.

Retención

En el índice de retención por cohorte de los estudiantes que permanecen en el mismo programa académico, de primero a tercer semestre se manifiesta una tendencia diferente en cada programa educativo, aunque la matrícula se mantiene arriba de 60% en todos los programas académicos del Plan 420 que se ofertan en la Facultad (Edición y Gestión de la Cultura, Gestión de la Información y Recursos Digitales, Educación, Filosofía, Historia, Letras Hispánicas, Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés, Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés y

Sociología), el porcentaje de retención oscila entre el 80 y 100%, lo cual indica el grado de satisfacción con nuestros programas académicos.

La información detallada está representada en las siguientes tablas en las que aparece, en las primeras dos, la información de primero a tercer semestre; en la tercera tabla, sólo se presenta información de reingreso, ya que corresponde al periodo que comprende este informe.

Tabla 21. Índice de retención de los programas educativos											
Programa educativo	Cohorte Enero-junio 2020			Cohorte Agosto-diciembre 2020			Cohorte Enero-junio 2021			Cohorte Agosto-diciembre 2021	
	Nuevo ingreso	Reingreso 2° semestre	Reingreso 3° semestre	Nuevo ingreso	Reingreso 2° semestre	Reingreso 3° semestre	Nuevo ingreso	Reingreso 2° semestre	Reingreso 3° semestre	Nuevo ingreso	Reingreso 2° semestre
Edición y Gestión de la Cultura	Anual	NA	NA	16 (100%)	15 (9%)	12 (75%)	Anual	NA	En curso	14 (100%)	En curso
Educación	200 (100%)	187 (93.50%)	179 (89.50%)	282 (100%)	264 (93.61%)	244 (86.52%)	171 (100%)	170 (99.41%)	En curso	177 (100%)	En curso
Filosofía	15 (100%)	15 (100%)	15 (100%)	21 (100%)	15 (71.42%)	17 (80.95%)	13 (100%)	12 (92.30%)	En curso	29 (100%)	En curso
Gestión de la Información y Recursos Digitales	Anual	NA	NA	24 (100%)	20 (83.33%)	20 (83.33%)	Anual	NA	En curso	19 (100%)	En curso
Historia	26 (100%)	23 (88.46%)	22 (86.41%)	38 (100%)	36 (94.73%)	34 (89.47%)	17 (100%)	15 (88.23%)	En curso	35 (100%)	En curso
Letras Hispánicas	44 (100%)	42 (95.45%)	40 (90.90%)	55 (100%)	45 (81.81%)	48 (87.27%)	27 (100%)	22 (81.48%)	En curso	45 (100%)	En curso
Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés	Anual	NA	NA	17 (100%)	14 (82.35%)	14 (82.35%)	Anual	NA	En curso	25 (100%)	En curso
Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés	230 (100%)	204 (88.69%)	189 (82.17%)	263 (100%)	240 (91.25%)	224 (85.17%)	202 (100%)	185 (91.58%)	En curso	229 (100%)	En curso
Sociología	13 (100%)	6 (46.15%)	5 (38.46%)	29 (100%)	26 (89.65%)	20 (68.96%)	9 (100%)	7 (77.77%)	En curso	28 (100%)	En curso

Egresados

Los estudiantes que cumplieron con sus créditos y egresaron de nuestros programas académicos en el semestre agosto-diciembre 2021 fueron 269, y en el semestre enero-junio de 2022, 360. En total, egresaron 629 estudiantes en el año que se informa.

Tabla 22. Egreso. Agosto de 2021-mayo de 2022								
Semestre	Bibliotecología y C.de la Información	Ciencias del Lenguaje	Educación	Filosofía y Humanidades	Historia y Estudiosde Humanidades	Letras Hispánicas	Sociología	Total
Agosto-diciembre 2021		126	90	4	14	25	10	269
Enero-junio 2021	1	142	151	10	20	30	6	360
Total	1	268	241	14	34	55	16	629

Titulados

Titulación

Los estudiantes que realizaron sus trámites de titulación en el año 2021 al 2022 fueron 435; en la siguiente tabla aparece la información desglosada por licenciatura:

Tabla 23. Programa Educativo	Titulados
Bibliotecología y Ciencias de la Información	6
Ciencias del Lenguaje	252
Educación	113
Sociología	9
Filosofía y Humanidades	8
Historia y Estudios de Humanidades	17
Letras Hispánicas	30
TOTAL	435

En este indicador es importante destacar que la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras acordó ofrecer un porcentaje de beca para la titulación a nuestros egresados, de acuerdo con el resultado obtenido en el examen de egreso EGEL, para el caso de la Licenciatura en Educación, y EXENS para el caso del resto de nuestros programas académicos. El acuerdo señala que los porcentajes son 100% para los estudiantes que obtengan el nivel de desempeño Sobresaliente, 50% para quienes obtengan el nivel Satisfactorio. En el año que se informa 100% han aprovechado esta beca.

Exámenes de egreso EXENS y EGEL

Logística para la aplicación desde casa, del Examen de Egreso de Educación Superior, EXENS.

Agosto 2021: revisión de listados de posibles egresados para el semestre enero-junio 2022.

Septiembre 2021: registro de los estudiantes en Plataforma NEXUS y Teams. Reunión con los candidatos a presentar, vía Teams.

Septiembre 2021: monitoreo de inscripción y pago del examen EXENS.

16 de octubre 2022: aplicación de examen, se estuvo todo el periodo del examen monitoreando los incidentes que se presentaron.

Logística para la aplicación desde casa, Examen General para el Egreso de Licenciatura, EGEL.

Licenciatura, EGEL.

3 de mayo al 27 de junio 2021: capacitación, logística, reunión con los posibles egresados vía Teams y captura de los sustentantes en sistema CENEVAL.

26 agosto 2021: aplicación de examen.

Abril-agosto del 2022: capacitación, logística, reunión con los posibles egresados vía Teams y captura de los sustentantes en sistema CENEVAL.

Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

Tabla. 24. Reconocimiento de programas educativos de licenciatura

Evaluación y acreditación de programas educativos									
	Programas evaluables	Programas no evaluables	En proceso de evaluación	Total	Nivel 1 CIEES	En proceso de acreditación	Acreditados COPAES	Número de acreditados	Porcentaje de acreditados
TSU/PA									
Licenciatura	4			4	5		5	5	100%
Total	4			4	5		5	5	100%

Fuente: Secretaría Académica, septiembre de 2022.

Tabla 25. Acreditación internacional de programas educativos de licenciatura

Programas educativos acreditados			
Dependencia	Programa educativo	Organismo acreditador	Vigencia
Facultad de Filosofía y Letras	Educación	QUÁLITAS	2024
Facultad de Filosofía y Letras	Sociología	AcreditAcción	2023
Facultad de Filosofía y Letras	Filosofía	AcreditAcción	2027
Facultad de Filosofía y Letras	Historia	AcreditAcción	2027
Facultad de Filosofía y Letras	Letras Hispánicas	AcreditAcción	2027

Fuente: Secretaría Académica, septiembre de 2022.

Acreditación de programas educativos de posgrado

Tabla 26. Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Nivel	Competencia internacional	Consolidado	En desarrollo	De reciente creación	Total
Doctorado			1		
Maestría			1		
Especialización					

Fuente: Secretaría Académica, septiembre de 2022.

Tabla 27. Programas PNPC nivel de consolidación

Nivel de consolidación	2022
Competencia internacional	
Consolidado	
En desarrollo	2
De reciente creación	

Fuente: Secretaría Académica, septiembre de 2022.

Planta académica

Conformación de la planta académica

La planta académica constituye uno de los elementos fundamentales de los procesos educativos relacionados con la formación de profesionales, y es el eje central en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

La composición de la planta académica de la Facultad se compone mayoritariamente por docentes que cuentan con posgrado.

En los últimos años se han hecho esfuerzos para que el número de docentes con nivel de doctorado se incremente, otorgando becas de estudios. Actualmente en el semestre agosto-diciembre 2021, la Facultad de Filosofía y Letras contó con 257 profesores, de los cuales 222 (86.38%) son profesores que pertenecen a la nómina general de la Institución y 35 (13.62%) corresponden a la nómina interna de nuestra Facultad.

En el semestre enero-junio de 2022, la Facultad de Filosofía y Letras contó con 252 profesores, de los cuales 219 (86.90%) son profesores que pertenecen a la nómina de la Institución y 33 (13.10%) corresponden a la nómina interna de nuestra Facultad.

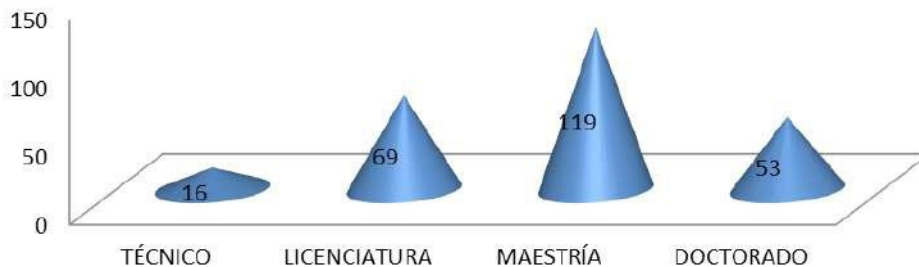
II.3.2 Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior

Grados académicos

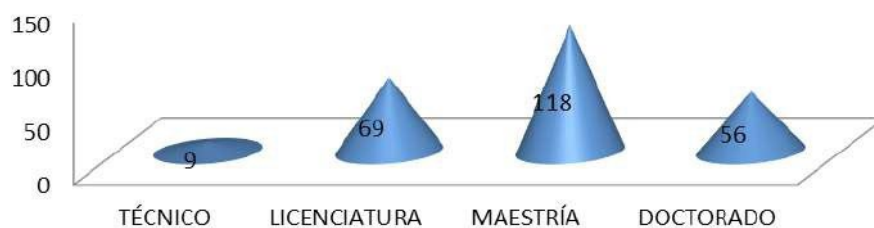
En cuanto a los grados académicos, en el semestre agosto-diciembre 2021 se contó en Licenciatura y Posgrado con 53 doctores, 119 profesores con grado de maestría y 69 con licenciatura; además, 16 técnicos que colaboran en los programas del Centro de Idiomas, Idiomas Infantil, Escuela de Teatro y Extracurriculares.

En el semestre enero-junio de 2022 se contó con 56 doctores, 118 profesores con grado de maestría, y 69 con licenciatura, además de 9 técnicos en los programas del Centro de Idiomas, Idiomas Infantil y Escuela de Teatro.

Gráfica 1. Por grado de estudios de la planta docente semestre agosto-diciembre 2021



Gráfica 2. por grado de estudios de la planta docente: semestre enero-junio de 2022



Adscripción por Colegio

Los profesores que conforman la planta docente de nuestra Facultad se adscriben a los nueve colegios que la conforman; no obstante, y debido a la interdisciplinariedad que es propia de las Humanidades y Ciencias Sociales, imparten clases en los diferentes programas académicos que ofrecemos en la Facultad.

Tabla 28. PLANTA ACADÉMICA POR COLEGIO SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2021	
COLEGIOS	TOTAL PROFESORES
Bibliotecología y Ciencias de la Información / Gestión de la información y recursos digitales	10

Ciencias del Lenguaje / Lingüística aplicada a la enseñanza y traducción del inglés		51	
Edición y Gestión de la Cultura		3	
Tabla 30. Personal docente de la Facultad de Filosofía y Letras 2022			
CATEGORÍA	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Tiempo Completo	2%	54%	44%
Medio Tiempo	0	100%	0
Asignatura	14%	79%	7%
Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la FFyL			
COLEGIOS		TOTAL PROFESORES	
Bibliotecología y Ciencias de la Información / Gestión de la información y recursos digitales		11	
Ciencias del Lenguaje / Lingüística aplicada a la enseñanza y traducción del inglés		49	
Edición y Gestión de la Cultura		4	
Educación		37	
Filosofía y Humanidades		12	
Historia y Estudios de Humanidades		9	
Letras Mexicanas		19	
Lingüística aplicada a la enseñanza y traducción del Francés		6	
Sociología		16	
TOTAL		163	

II.3.3 Superación académica

La superación académica, a partir de la formación y actualización docente ha sido un tema prioritario para la Dependencia, por lo que se han invertido recursos para ello. Las acciones que se han realizado en el último año se encuentran las que se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 31. Participación en cursos de formación y actualización docente	
Temática	Participación de docentes
Docencia	12.5%
Tutoría	16.5%
Gestión académica	100%
Investigación	56.3%
Áreas disciplinares	96.7%
Fuente: Secretaría de Vinculación y Educación Continua FFyL	

Entre los esfuerzos realizados por la Facultad de Filosofía y Letras para este rubro, está la iniciativa del *Programa de Formación y Actualización Docente*, el cual se ha planeado a partir de cinco áreas: 1) Habilidades didácticas, 2) Educación digital, 3) Formación disciplinar, 4) Investigación, 5) Transversalización de la perspectiva de género y 6) Responsabilidad social e inclusión.

Investigación científica y desarrollo tecnológico

Las capacidades de la Universidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento continúan consolidándose como resultado de la aplicación sistemática de las políticas y estrategias consideradas en los Planes de Desarrollo 2012-2020 y 2019-2030 para tal propósito.

Sistema Nacional de Investigadores

El número de profesores de tiempo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores para el 2023 es de 19 profesores de los cuales 9 son mujeres y 10 son hombres. Teniendo once profesores en Nivel 1, un profesor en Nivel 2 y siete candidatos.

En el sistema Nacional de creadores solo se cuenta con un profesor con esta distinción

Tabla 32. Relación de profesores con SNI 2023			
	NOMBRE	Nivel	PROYECTO
1	Víctor Barrera Enderle	1	La crítica literaria en México
2	José Luis Cisneros Arellano	1	La filosofía frente a la corrupción.
3	Dalina Flores Hilerio	c	Literatura infantil y juvenil
4	María Eugenia Flores Treviño	2	La expresión sexista de la violencia simbólica y la descortesía en informantes del norte de México. Hacia la prevención y la erradicación
5	Nallely Garza Rodríguez	c	Lingüística y traducción
6	Roberto Kaput González Santos	1	Ensayo y modernidad en Inés Arredondo, Juan García Ponce y Juan Vicente Melo
7	Manuel Santiago Herrera Martínez	1	La literacidad en diversos campos de conocimiento
8	María Eugenia Martínez Flores	1	La traducción inversa de textos legales: propuestas de modelos y procesos
9	Eleocadio Martínez Silva	1	Desestructuración de enclaves energéticos
10	Cesar Morado Macias	1	Historia del crédito en Monterrey siglo XIX
11	Yadira Rosario Nieves Lahaba	1	Gestión del conocimiento y arte urbano
12	Rolando Picos Bovio	1	Proyecto Montaigne y las artes de la existencia.
13	Rubén Suarez Escalona	c	Desarrollo de un conjunto de laboratorios interinstitucionales de realidad mixta como nueva propuesta de interacción educativa virtual avanzada con un enfoque ético, legal y humanista.

14	Orlando Valdez Vega	1	Hacia la educación 4.0: fortalecimiento de las competencias digitales de futuros docentes y traductores del francés
15	Angelica Vences Esparza	1	Profesión académica: Formación,, trayectorias, prácticas y percepciones
16	Liz Maleni Uribe Martínez (c)	c	Análisis del discurso con enfoque sociopragmático
17	Liliana Beatriz De Ita Rubio (c)	c	Actitudes hacia la igualdad de género en estudiantes de la FFyL
18	Elizabeth Alvarado Martínez (c)	c	Lingüística Aplicada
19	Dan Isaí Serrato Salazar (c)	c	Educación

SISTEMA NACIONAL DE CREADORES (2023)

Dr. José Javier Villarreal Álvarez-Tostado

II.4.2 Cuerpos académicos

Otra forma de reconocimiento a la labor del cuerpo docente es la que se vincula al trabajo colaborativo, específicamente al que es reconocido por la Secretaría de Educación Pública en su programa de Cuerpos Académicos. La evolución ha sido satisfactoria, y actualmente la Facultad cuenta con 6 cuerpos académicos, de los cuales tres están reconocidos como consolidados, dos en consolidación y uno en formación.

	2018	2019	2020	2021	2022
Cuerpos académicos consolidados	3	3	2	2	2
Cuerpos académicos en consolidación	2	2	3	3	3
Cuerpos académicos en formación	1	1	3	3	3

Fuente: Coordinación de Investigación FFyL

Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

Con el objetivo de que el profesorado se vincule con proyectos de investigación, y contribuya a la generación y aplicación del conocimiento en Humanidades y Ciencias Sociales, se realizan esfuerzos desde la Coordinación de Investigación. Desde ahí, la Facultad ha apoyado la participación de estudiantes y docentes para asistir a eventos académicos en donde divulgan los hallazgos científicos de sus procesos investigativos.

Además, el impulso a la investigación en los diversos programas académicos ha favorecido el registro de proyectos de tesis de licenciatura.

Tabla 34. Registro de trabajos de tesis	
Programa educativo	Trabajos registrados
Bibliotecología y Ciencias de la Información	1
Ciencias del Lenguaje	2
Educación	5
Filosofía y Humanidades	1
Historia y Estudios de Humanidades	3
Letras Hispánicas	6
Sociología	3
Fuente: Coordinación de Investigación FFyL	

El paso debe ser continuado para lograr que más estudiantes se vinculen en proyectos de investigación de cuerpos académicos y grupos de investigación, con el fin de que la generación de conocimiento en los campos de interés de la Facultad se consolide.

Posición de la UANL en los Rankings

En el Ranking de *El Universal* de las Mejores Universidades de 2021, la Universidad Autónoma de Nuevo León logró alcanzar el 6º lugar de entre las 36 mejores universidades del país. La Facultad de Filosofía y Letras contribuyó a este logro, gracias al 3er. lugar que obtuvo la Licenciatura en Historia, el 8º de la Licenciatura en Educación y el 8º de la Licenciatura en Filosofía, ubicándose estos programas entre las primeras diez de cada área de conocimiento.

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León seguiremos trabajando para transformarnos y trascender, con miras al futuro de la educación superior. Con el compromiso de toda la comunidad académica y administrativa, lograremos que se consolide como uno de los mejores centros de educación superior en el nivel nacional e internacional, en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Las posiciones que se han logrado en los últimos años se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 35. Posición de programas educativos en el ranking de El Universal					
POSICIÓN POR AÑOS					
	2018	2019	2020	2021	2022
PROGRAMA					
Educación	9º.	9º.	9º.	6º.	8º.
Filosofía y Humanidades	9º.	11º	5º.	7º.	8º.
Historia y Estudios de Humanidades	2º.	4º.	5º.	2º.	3º.
Fuente: Periódico El Universal.					

Sustentabilidad en la UANL

Desempeño ambiental de la Facultad

Responsabilidad social, inclusión y equidad educativa

Esta Subdirección fue creada en 2018 con el propósito de abrir un área que atienda problemas emergentes relativos a temas importantes y sensibles como la responsabilidad social (sustentabilidad y cuidado del ambiente), la inclusión y la equidad educativa (con respecto a la diversidad y a los derechos humanos), asumiendo que estos aspectos son tareas ineludibles de una universidad pública como la nuestra que posee una larga historia productiva y de éxitos académicos, y además, es formadora de múltiples generaciones de profesionales en diversos campos del conocimiento y del ejercicio profesional.

Esta Subdirección coadyuva con la Dirección atendiendo las solicitudes respecto de la sustentabilidad en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), para lo cual nos dimos a la tarea en el periodo de junio a diciembre de 2021 de consignar los avances en esterubro, verificar que los diversos señalamientos que indican agua, luz, gas, así como los relativos a rutas de salida y sobre extinguidores estuvieran oportunamente instalados al momento de informar a la Secretaría de Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Se elaboró un informe solicitado por la Secretaría de Sustentabilidad, se entregó oportunamente en noviembre 2021, como fue solicitado. La FFyL, seguirá atendiendo los aspectos que aún hace falta mejorar.

Participamos en la Bienvenida al estudiantado de nuevo ingreso, tanto en el semestre agosto-diciembre 2021, como enero-junio 2022. Es un espacio que se aprovecha para informarse sobre las acciones de sustentabilidad, así como otros servicios que la Facultad brinda a través de esta Subdirección.

En el tema de inclusión y equidad educativa, se solicitó a las y los coordinadores información del estudiantado que tiene necesidades específicas para asegurar una trayectoria académica regular, se han canalizado a varios estudiantes a las instancias pertinentes, ya que la mayor parte de las solicitudes se refieren a aspectos académicos o trámites de Escolar y Archivo.

Esta Subdirección ha apoyado y canalizado a los estudiantes que soliciten atención psicológica, lo cual se venía desarrollando desde 2018 con mucho éxito, logrando atender con regularidad a poco más de 100 estudiantes por semestre; sin embargo, la atención psicológica presencial debió interrumpirse por causa de la pandemia, aunque en el semestre enero-junio 2022 se pudo seguir otorgando el servicio por diversos medios digitales. En la siguiente tabla se describe el número de estudiantes que aceptaron continuar con la terapia en línea, por Zoom o Whatsapp. Se espera atender de manera presencial ya que el aforo a partir del 1 de marzo 2022 es del 100%.

Otras actividades de la Subdirección

Se gestionaron dos conferencias vía Zoom, con la Mtra. Clara Valles Gómez, experta psicoterapeuta:

“Manejo del estrés y de la ansiedad”, 11 de noviembre 2021

“Sanando al niño interno”, 19 de noviembre 2021.

Ambas conferencias reportaron beneficios y tuvieron éxito, así lo comentaron en la plataforma Zoom, además, se captó una importante audiencia.

Se contactó al Dr. Rodolfo Cruz Vadillo de la Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP), para que nos ofreciera un Curso para maestras y maestros de la Facultad sobre “Discapacidad y educación inclusiva: retos educativos y transformaciones necesarias”, ya que este es un tema obligado hoy en día en la educación superior. El Dr. Cruz Vadillo es un experto en dicha temática.

Vinculación estratégica

Servicio social y prácticas profesionales

Servicio Social

Durante el periodo agosto-diciembre 2021, 292 alumnos se inscribieron en la unidad de aprendizaje de Servicio Social de los siete programas académicos, todos ellos, cumplieron de manera efectiva con las 480 horas solicitadas. A través del Servicio Social, la Facultad Filosofía y Letras contribuyó con la comunidad con un total de 140,160 horas/hombre.

COLEGIO	ALUMNOS INSCRITOS	PLANES ANTERIORES	CONTINUIDAD	LIBERACIONES
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	7	---	---	7
HISTORIA Y EH	12	---	---	12
SOCIOLOGÍA	3	---	---	3
CIENCIAS DEL LENGUAJE	133	1	1	133
LETRAS HISPÁNICAS	18	---	---	18
EDUCACIÓN	117	1	1	117
SUMA	290	2	(2)	292

Durante el periodo enero-junio de 2022 se registró un total de 496 alumnos inscritos a Servicio Social, todos ellos, cumplieron con las 480 horas solicitadas y con todos los requisitos que se piden para liberarlo, tanto académicos como administrativos. A través del servicio social, la Facultad de Filosofía y Letras contribuyó con la comunidad con un total de 237,120 horas/ hombre.

Tabla 37. Alumnos inscritos enero-junio de 2022

Colegio	Alumnos inscritos	Planes anteriores	Continuidad	Bajas	Liberaciones
Ciencias del Lenguaje	220		2		222
Educación	189	1			190
Filosofía y Humanidades	8	1	NA		9
Historia y Humanidades	21	1	NA		22
Bibliotecología y C. de la Inf.		1	NA		1
Letras Hispánicas	42	NA	NA		42
Sociología	10	NA	NA		10
Total	490	4	2		496

El Servicio Social durante la pandemia. Diciembre de 2019-mayo 2022

En el semestre del 31 de mayo al 1 de diciembre 2021, se continuó haciendo uso de la Estrategia Digital a través de la plataforma Microsoft TEAMS, para estudiantes, maestros y administrativos, en entornos virtuales, para preservar la salud y la integridad de las personas, y evitar la propagación del virus COVID-19. Por este motivo, a los alumnos inscritos en la Unidad de Aprendizaje de Servicio Social, se les recomendó realizar trabajo de manera virtual, apoyando los diferentes departamentos, coordinaciones, secretarías, subdirecciones y cuerpos académicos de la Facultad.

En el periodo del 1 de diciembre 2021 al 31 de mayo de 2022, los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras realizaron el Servicio Social de manera mixta (híbrido); el apoyo se brinda a las Coordinaciones de las carreras que conforman la Facultad, la División de Estudios de Posgrado, el Centro de Idiomas en su plan de entre semana y Sabatino; Idiomas División Infantil, los Cuerpos Académicos y en Departamentos de la Facultad en donde el trabajo podía efectuarse tanto virtual como presencial. De esta forma, los estudiantes tienen la oportunidad de realizar su Servicio Social para acreditar su Unidad de Aprendizaje.

Como parte de las actividades como universitarios, el estudiantado cumple con el servicio social obligatorio. En los últimos periodos, las cifras se han comportado como se muestran en la siguiente tabla.

Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

El Servicio Social durante la pandemia. Diciembre de 2019-mayo 2022

En el semestre del 31 de mayo al 1 de diciembre 2021, se continuó haciendo uso de la Estrategia Digital a través de la plataforma Microsoft TEAMS, para estudiantes, maestros y administrativos, en entornos virtuales, para preservar la salud y la integridad de las personas, y evitar la propagación del virus COVID-19. Por este motivo, a los alumnos inscritos en la Unidad de Aprendizaje de Servicio Social, se les recomendó realizar trabajo de manera virtual, apoyando los diferentes departamentos, coordinaciones, secretarías, subdirecciones y cuerpos académicos de la Facultad.

En el periodo del 1 de diciembre 2021 al 31 de mayo de 2022, los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras realizaron

Tabla 39. Instituciones beneficiadas

ENE-JUN 2018	BENEFICIADOS	AGO-DIC 2018	BENEFICIADOS	ENE-JUN 2019	BENEFICIADOS
Escuela Primaria José López Alavés	106	Hogar de la Misericordia	70	Alianza Anti cáncer infantil	170
Alianza Anticáncer Infantil	50	Alianza Anticáncer	50	Alianza Anti cáncer infantil	100
Voluntariado UANL	150				

Fuente: Coordinación del Centro de Atención y Vinculación Social. FFyL, UANL

el Servicio Social de manera mixta (híbrido); el apoyo se brinda a las Coordinaciones de las carreras que conforman la Facultad, la División de Estudios de Posgrado, el Centro de Idiomas en su plan de entre semana y Sabatino; Idiomas División Infantil, los Cuerpos Académicos y en Departamentos de la Facultad en donde el trabajo podía efectuarse tanto virtual como presencial. De esta forma, los estudiantes tienen la oportunidad de realizar su Servicio Social para acreditar su Unidad de Aprendizaje.

Tabla 38. Actividades de servicio social

SECTOR	ENE-JUN 2018			AGO-DIC 2018			ENE-JUN 2019		
	HOMBRES	MUJERES	ESTUDIANTES TOTALES	HOMBRES	MUJERES	ESTUDIANTES TOTALES	HOMBRES	MUJERES	ESTUDIANTES TOTALES
Educativo (propia institución)	50	194	244	29	98	127	69	293	362
Público	7	5	12	3	8	11	4	14	18

Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Social	4	7	11	2	8	10	8	14	22
TOTAL	61	207	268	34	114	148	81	321	402

Fuente: Departamento de Servicio Social. FFyL, UANL.

Además, las y los estudiantes se han desarrollado en el ámbito laboral a través de las prácticas profesionales. Dichas prácticas se llevan a cabo como parte de su formación universitaria. A continuación se reportan los datos del periodo agosto-diciembre 2018.

Tabla 40. Prácticas profesionales en 2018 (reporte por sector)

	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	MUJERES	HOMBRES
1	Público	14	11	3
2	Privado	58	44	14
3	Social	3	3	0
4	Educativo	64	37	8
	Total	139	95	44

Fuente: Coordinación de Vinculación y Prácticas Profesionales FFyL

Creación y divulgación de la cultura y el arte

Eventos artísticos y culturales

El programa de Difusión Cultural ha sido de gran impacto en la Facultad, por lo que la atención al estudiantado ha ido en incremento a través de los diferentes eventos y acciones que se enlistan a continuación.

Tabla 41. Programas de atención al estudiante: Difusión Cultural

EVENTO	2018		2019		2020		2021		2022	
	CANTIDAD	ASISTENTES	CANTIDAD	ASISTENTES	CANTIDAD	ASISTENTES	CANTIDAD	ASISTENTES	CANTIDAD	ASISTENTES
Cátedra Binacional México-Chile "Gabriela Mistral"	25	1072	16	475	13	393	18	821	13	462
Cátedra de Historia del Noreste "Profr. Israel Cavazos Garza"	4	180	4	190	3	97	3	260	3	251
Cursos - Talleres - Seminarios -	6	181	13	1143	33	1346	71	1827	35	1446

Mesas de análisis										
Discursos - Conferencias - Conversatorios	17	932	10	657	1	87	9	573	11	549
Espectáculos de danza, ballet y poesía	15	1158								
Espectáculos de teatro	6	308	3	356					2	153
Eventos especiales	8	880	28	1735	2	195	3	331	7	233
Exposiciones - exhibiciones	9	102	2	69						
Presentaciones de libros	14	995	9	456	3	143	11	295	3	184
Fuente: Secretaría de Difusión Cultural FFyL										

Como puede observarse en los datos descritos en las tablas, la asistencia a eventos culturales mostró el 60% de incremento, por lo que es una fortaleza de la Dependencia, y se tiene la meta de continuar en aumento.

Además, la difusión de la cultura se lleva a cabo a través de la producción editorial de la Facultad. Entre los trabajos que destacan en esta área se encuentran, entre otros: la edición y publicación de textos literarios y científicos, presentaciones de libros, diálogos con autores y participaciones en la UANLeer. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos publicaciones periódicas, una por semestre: *Deslinde* y *Cathedra*.

Deporte Universitario

Actividades deportivas en la FFyL

El impacto que se tiene al practicar un deporte de forma competitiva ayuda de gran manera a la formación integral del estudiante, a través de su disciplina, carácter, esfuerzo, trabajo en equipo o individual y sobre todo en que se le fomentan valores como, respeto, tolerancia, responsabilidad, por mencionar algunos. Lo anterior mencionado, favorece a quien practica deporte competitivo a desarrollarse en diferentes aspectos de su vida diaria, familiar y deportiva.

Los deportes que se han practicado en la Facultad del 2018 al 2020 son: basquetbol, box, fútbol, natación, tae kwon do, tenis, tochito, voleibol, wu shu, lucha olímpica, lima lama y animación. En las disciplinas participan en equipos varoniles y femeniles.

Como se muestra en la tabla, el incremento de estudiantes que practican algún deporte en la Facultad, lamentablemente por la pandemia del COVID-19 en el 2021 bajo el registro de estudiantes ya que nos vimos obligados a reducir la oferta deportiva en nuestra Facultad, pues implicaban la presencialidad y el uso de instalaciones especiales. Para el semestre agosto-diciembre 2021, los entrenamientos y competencias deportivas se suspendieron en su totalidad de manera presencial; por tal motivo, se implementó la estrategia de continuar con los entrenamientos de forma virtual, por la plataforma Microsoft TEAMS. Los entrenamientos ofertados son: Básquetbol y Wu Shu, a 33 estudiantes que se conectan en horarios establecidos, así mismo, se graban las sesiones para que puedan tomarlo en un espacio que no se empalme con sus horarios de clases académicas, los estudiantes mandan evidencia a su entrenador correspondiente.

<i>Tabla 42. Estudiantes que practican deportes en la FFyL</i>					
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Número de estudiantes	298	353	169	23	345
Fuente: Coordinación de Deportes FFyL					

Prevención y cuidado de la salud

Programas de salud en la Facultad

Como promotora de la salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social, ha brindado a lo largo de los años una gran cantidad de servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Los servicios brindados en 2021

Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID – 19

Comité interno para la atención de COVID-19

Correspondió a la Subdirección de Responsabilidad social, inclusión y equidad educativa coordinar los trabajos del Comité interno para la atención de COVID-19, que se creó en cada dependencia de la UANL para apoyar la implementación y dar el seguimiento a las actividades de prevención sanitaria y seguridad laboral que determinó la Comisión Especial de Prevención y Atención de COVID-19 del H. Consejo Universitario y el Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En nuestra Facultad, el Comité interno para la atención de COVID-19 se conformó el 30 de junio de 2020; en él participan con gran responsabilidad y compromiso la Dra. Guadalupe Chávez, quien coordina el Comité, los miembros de este comité lo conforman: la Lic. Melissa Paola Villarreal Sánchez, el Lic. Alejandro Salcido, la Lic. Rubí Rivera y la compañera Verónica Espronceda; cada uno ellos, colabora en uno de los edificios de la Facultad y se encargan de verificar que se cumpla con el Protocolo de Prevención Sanitaria de nuestra Universidad.

Entre las acciones que han llevado a cabo, se enuncian las siguientes:

Los aspectos más sobresalientes sobre el COVID-19 y los cuidados que hay que tener para evitar contagios, se comparten con los estudiantes de nuevo ingreso en el Curso de Inducción en agosto 2021.

Para atender las prescripciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León relativas a la contención de la pandemia, se instaló un filtro sanitario desde el 20 de abril de 2020 en las instalaciones de la Facultad, en la parte frontal del edificio principal y se informó al personal que acudía a laborar, que diariamente debían reportarse en este filtro y seguir todas las medidas de seguridad, como el uso obligatorio de cubrebocas, de gel antibacterial, la toma de temperatura, y el lavado de las manos con agua y jabón; así como, mantener la sana distancia. Se colocó un tapete sanitizante en la entrada de las oficinas principales; también se distribuyeron cubrebocas, lentes de seguridad y caretas protectoras a todo el personal de la Facultad que ha acudido a sus instalaciones a realizar actividades laborales indispensables.

Se destaca el hecho de que la persona que atiende el filtro sanitario es una enfermera especializada, así que, además de revisar la temperatura, registra si alguno de los que asisten, muestran o informan de algún síntoma que pudiera llevarle a la manifestación de la enfermedad. En el filtro existe un bote de basura exclusivo para desechar el material que puede significar algún riesgo para la salud (cubrebocas, guantes, etc.).

Desde abril 2020 se ha llevado un registro de todas y todos los que acuden a este espacio universitario y no se permite el acceso a las oficinas, ni a otros espacios de trabajo, con excepción del personal autorizado. Todas las actividades administrativas que se vinculan con personas externas se llevan a cabo en línea. El Comité interno, se incorporó al chat de la UANL, y desde ahí se recibe información actualizada a través de mensajes o infografías que después se distribuyen en nuestra comunidad. Las infografías que informan de las medidas obligatorias, así como de las recomendaciones para evitar el contagio y la propagación del virus, están visibles, tanto las que se colocaron en el exterior, como aquellas que están en las oficinas.

La cafetería de nuestra Facultad también sigue las recomendaciones del Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, poniendo a disposición de quienes acuden a ella un tapete sanitizante y gel antibacterial.

Cada fin de semana se lleva a cabo una sanitización general en los edificios de la Facultad.

Orientación psicológica

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Módulo de Orientación Psicológica en el que ofrece servicios a través de terapias de atención individualizada, fortaleciendo los ámbitos emocional, social y cognitivo de las y los estudiantes que solicitan este servicio.

El Módulo de Orientación Psicológica ofrece servicios a través de terapias de atención individualizada. En el semestre agosto-diciembre de 2021 se atendieron 366 estudiantes, y en enero-junio de 2022 se atendieron de manera presencial y virtual a 67 estudiantes. Para el periodo que se informa del 1 de junio 2021 a mayo 31 de 2022 se atendieron de manera virtual a 433 estudiantes. En el módulo de Orientación psicológica, se ofrece de forma voluntaria atención a las problemáticas planteadas por los estudiantes, con posibilidades de referir los casos que se consideren pertinentes a otras instancias de atención especializada en la UANL.

La información se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 43. Orientación Psicológica							
Desglose por mes							
	Total de pacientes	Pacientes nuevos	Pacientes nuevos no asistieron	Pacientes de seguimiento	Total de sesiones	Sesiones atendidas	Sesiones no atendidas
2021							
Junio	47	1	1	45	106	79	27
Julio	30	1	0	29	76	52	24
Agosto	50	10	2	38	90	71	19
Septiembre	65	11	1	53	124	111	13
Octubre	80	19	2	59	160	142	18
Noviembre	55	5	2	48	128	102	26
Diciembre	39	1	7	31	111	62	49
Total	366	48	15	303	795	619	176
2022							

Enero	28	2	2	24	38	32	6
Febrero	39	9	2	28	83	63	20
Total	67	11	4	52	121	95	26

Capital humano universitario

Formación y actualización

Actividades académicas de actualización y capacitación al personal académico

La Secretaría de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras es el enlace del proceso de capacitación docente ofertado por la UANL, a través de la Secretaría Académica y la Secretaría de Innovación Educativa de la Universidad Autónoma de Nuevo León para atender los asuntos relacionados al *Programa de Capacitación Docente UANL. Invierno 2021-2022*, en el cual se ofertaron 13 cursos. (Ver anexo # 2). De acuerdo al listado entregado por esta última instancia, se registró un total de 103 docentes que participaron en uno o más cursos ofertados en el programa.

Fondo de Pensiones y Jubilaciones

Jubilaciones

Durante el año que se reporta, los siguientes compañeros optaron por su jubilación:

Semestre: julio-diciembre 2021

Nombre	Fecha
Flores Rocha Dora Alicia	01/07/2021
Berumen de los Santos Nora María	01/07/2021
Carranza Guerra Eliseo	16/07/2021
Martínez Chávez Víctor Javier	01/09/2021
Flores Alanís Irma Ma.	16/10/2021
Betancourt González Ruth Carolina	01/11/2021

Nombre	Fecha
Chávez González Guadalupe	16/01/2022
López Castillo María Antonieta	16/01/2022
Guzmán Lucio Marina Yolanda	16/01/2022
Medina de León Luz Beatriz	16/01/2022
Nava González Raúl	01/02/2022

Semestre enero-junio 2022

Nombre	Fecha
Pérez Gutiérrez Martha Lilia	16/01/2022

Transparencia y rendición de cuentas

Procuración de fondos, transparencia y salud financiera

Como parte fundamental del proceso de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a la aplicación de los Recursos Financieros, se tiene implementado el Sistema de Contabilidad por Fondos como parte funcional del Sistema Institucional SIASE.

La procuración de recursos internos se ha logrado a partir de la oferta de nuestros servicios académicos, tales como el incremento de la matrícula en los siete diplomados que ofrecemos en nuestro Centro de Idiomas, los cursos de idiomas para niños, los servicios de traducción que se realizan en el Centro de Traducción, los Exámenes de Perito traductor, y la oferta de cursos, talleres y diplomados que ofrecemos a través de nuestra área de vinculación, así como la venta de libros y revistas que publica la propia Facultad de Filosofía y Letras.

La transparencia en el ejercicio de los recursos de nuestra Facultad está asegurada mediante auditorías internas que realiza la Universidad Autónoma de Nuevo León, y externas que realiza el Despacho Sepúlveda Treviño S.C., ajeno a la Institución. Durante el año que se informa tuvimos cinco auditorías externas con resultados favorables, una auditoría interna de proyectos de vinculación y una interna de recursos humanos, patrimoniales y financieros, también con resultados favorables.

Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

Todos los departamentos administrativos trabajan con apoyo al sistema Siase, como escolar, Recursos humanos, planeación y Evaluación, contabilidad etc. Y este sistema eficientiza los trabajos

Bibliotecas

La conectividad es un tema central para el desarrollo de las actividades y programas educativos que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras. Es por eso que el mantenimiento de los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas es fundamental. A continuación, se da cuenta del equipamiento con el que cuenta la Dependencia.

Por otro lado, constantemente se actualizan y sistematizan los servicios que permiten el desarrollo de las actividades académicas. El acervo de las bibliotecas con las que cuenta la Facultad se presenta en la siguiente tabla.

<i>Tabla 44. Fortalecimiento de la conectividad agosto –diciembre 2022</i>	
ELEMENTO	CANTIDAD
Servidores	1

Equipos de cómputo conectadas a la Red de UANL	286
Equipo totales	414
Impresoras	71
Teléfonos	33
Antenas- Red inalámbrica	19
Equipos de videoconferencia	1
Fuente: Departamento de Sistemas FFyL	

Tabla 45. Acervo de bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Letras

ACERVO	CANTIDAD AGO-DIC 2016	CANTIDAD ENE-JUN 2017	CANTIDAD AGO-DIC 2017	CANTIDAD ENE-JUN 2018	CANTIDAD AGO-DIC 2018	CANTIDAD ENE-JUN 2019
Libros en existencia	63127	67301	68390	70779	71777	73384
Revistas en existencia	17841	17960	18160	18319	18446	18622
Acervo de obra plástica en el SIBUANL	18	18	18	18	18	18
Volúmenes de libros adquiridos para el SIBUANL	1089	817	1572	998	1607	606
Volúmenes de revistas adquiridas para el SIBUANL	119	200	159	127	176	102
Acervo total	81676	82884	83901	85632	86757	88540
Bases de datos académicos y científicos	47	47	47	47	47	47

Fuente: Coordinación de Bibliotecas FFyL

Tabla 45. Acervo de bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Letras

ACERVO	CANTIDAD AGO-DIC 2019	CANTIDA D ENE- JUN 2020	CANTIDA D AGO- DIC 2020	CANTIDA D ENE- JUN 2021	CANTIDA D AGO- DIC 2021	CANTIDA D ENE- JUN 2022
Libros en existencia	74,943	78,954	78,954 pandemia	79,675	79,910	80,394
Revistas en existencia	17,899	17,908	17,908	17,933	18,132	18,737
Acervo de obra plástica en el SIBUANL	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	ningun a
Volúmenes de libros adquiridos para el SIBUANL	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	ningun a

Fuente: Coordinación de Bibliotecas FFyL

Certificación de la calidad

Gestión académica

La Facultad de Filosofía y Letras se ha estado consolidando en sus prácticas de enseñanza-aprendizaje en línea, a través de la Estrategia Digital UANL para que se aproveche de la mejor manera el uso de la tecnología y nuestros estudiantes se vean beneficiados en sus prácticas académicas. Así pues, el profesorado planifica las actividades de sus Unidades de Aprendizaje para coadyuvar a que los procesos académicos se lleven a cabo de la mejor manera posible.

En cuanto a la Educación continua y de gestión propias de cada carrera, tanto para profesores como para estudiantes, las y los Coordinadores se encargan de organizar las actividades en vinculación con la Secretaría de Educación Continua, entre las que destacamos las siguientes:

Un indicador de la incorporación de los discursos a favor de la integración de las TIC en las prácticas educativas y característico de un perfil docente innovador y flexible, es el uso de plataformas educativas. En este sentido, durante los semestres agosto-diciembre 2022 y enero-junio 2023, la oferta de Unidades de Aprendizaje apoyadas en la plataforma Nexus se reporta como sigue:

La disminución en el uso de esta plataforma se explica por la indicación institucional, a partir del semestre agosto-diciembre 2022, de retomar al 100% la presencialidad para todos los programas de Licenciatura; de ahí, que el uso de las mismas se mantuvo solo como canal adicional para la comunicación, más no así como medio para el proceso de enseñanza.

Se puede concluir el éxito de los procesos de Capacitación Docente implementados en la Universidad. Actualmente todas las UA han adaptado su contenido a recursos mediados por tecnología y el empleo de herramientas web para

el diseño de actividades digitales de aprendizaje. De esta manera, se afirma que la gran mayoría del Profesorado ha adquirido conocimiento para la aplicación de recursos y herramientas digitales para la generación de contenidos para las Unidades de Aprendizaje (UA) en modalidad no escolarizada y mixta y conoce metodologías del aprendizaje activo que puede implementar en el desarrollo de sus clases. Asimismo, son capaces de emplear herramientas socio-afectivas que optimicen la experiencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje permitiendo la generación de ambientes de aprendizaje flexibles y empáticos.

La Coordinación de Educación Digital es la responsable de dar el seguimiento a la Capacitación de Verano 2022 y de invierno 2023. Esta tarea consiste en la implementación de una estrategia de acompañamiento a la planta docente de la FFyL que se inscribieron a uno o más de los cursos ofertados.

De forma inicial esta Coordinación hubo de informar sobre los requerimientos técnicos y logísticos para la inscripción. Asimismo, la realización oportuna y precisa de las siguientes actividades:

☑ Difusión de la liga para el registro en el Diplomado. Informar oportunamente y dar seguimiento al registro del profesorado.

- ☑ Alta del Profesorado en la plataforma Nexus en el rol de Estudiante para los cursos que se apoyaron en esta plataforma.
- ☑ Generar canales de comunicación con los facilitadores y todo el profesorado para resolver o canalizar dudas técnicas y pedagógicas. Se cuidó que el tiempo de respuesta no excediera de las 72 horas.
- ☑ Resolver incidencias técnicas. Difusión del uso del Centro de Ayuda como área central para la resolución de problemáticas técnicas.
- ☑ Reporte del avance de cumplimiento. Gestión de la información sobre el avance neto y porcentual sobre el cumplimiento del profesorado a la Dirección de la FFyL para su conocimiento y toma de decisiones.
- ☑ Retroalimentación. El seguimiento a Facilitadores y Profesorado en los grupos en Teams, vía correo electrónico y redes sociales se realizó de manera personalizada y puntual a cada solicitud que se recibió antes, durante y posterior al periodo establecido para el diplomado.

Igualmente, al interior de la Facultad se mantuvo la asesoría personalizada para el Profesorado que lo solicitó. Esta se acompañó con la difusión de recursos digitales de creación propia, en el formato de video tutorial, con la presentación didáctica del uso eficiente de las principales funcionalidades.

Creación de canal de difusión. Se amplió la función de asesoría sobre el acceso y optimización de las herramientas de la plataforma Nexus para Profesores y alumnos, a través de la generación y difusión en el canal de youtube de esta Coordinación: Ed_digital FFyL (sitio mencionado previamente), de tutoriales para apoyarlos en los temas de duda recurrente.

Para los docentes, se cuenta con los siguientes tutoriales:

- generar un curso en Nexus,
- Crear equipos,
- Generar un foro,
- Evaluar tareas
- Crear rúbricas.

Mientras que, para los estudiantes se diseñaron tutoriales para apoyarlos en las siguientes problemáticas:

- Conocer o actualizar tu correo y contraseña para Nexus
- Responder a un Foro
- Enviar un correo al titular del grupo
- Descargar office desde tu correo universitario

Estos recursos digitales están disponibles en el canal de YouTube de esta Coordinación:

<https://www.youtube.com/channel/UC3VNKeJu4sVrDnFR1I6N7fg>

Gestión Administrativa

Las tareas administrativas acompañaron de manera constante este periodo de trabajo. De manera implícita, debieron realizarse acciones para respaldar o evidenciar su realización. Enseguida su descripción genérica:

- Elaboración de oficios recurrentes para la Dirección de Educación Digital con la solicitud de réplica de Unidades de Aprendizaje de Formación General Universitaria que se imparten en la plataforma Nexus.
- Asistencia a eventos donde se convocó a los Coordinadores de Educación Digital de las dependencias.
- Asistencia a eventos donde la agenda incluyó temas relativos a la educación digital, para el conocimiento y toma de acciones.
- Comunicación con los administradores de la Plataforma Nexus, Teams y Servicios en Línea, para el conocimiento de información o la solución de problemáticas diversas relativas a estas plataformas.
- Diseño e implementación de instrumentos para recolección de datos.
- Diseño de cuestionarios en Forms para recolectar información diversa para la toma de decisiones emergentes.
- Análisis de información. Elaboración de reportes de información a solicitud de la Secretaría Académica (SA) de la Universidad, la Dirección de Educación Digital (DED), y la Dirección de la propia dependencia.
- Participación en reuniones de trabajo e informativas con los Coordinadores de los programas de Licenciatura de la FFyL para apoyar en la continuidad de la Estrategia Digital.
- Participación en reuniones de trabajo e informativas convocadas por la SA, la DED y la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Mantener comunicación permanente con personal de los Departamentos de la administración central mencionados, así como con la Dirección, Subdirección y Coordinadores al interior de la Facultad.
- Creación de grupos en la plataforma Teams para implementar acciones de comunicación y de capacitación con el personal docente, administrativo y la comunidad estudiantil.
- Diseño emergente de recursos digitales varios para facilitar el uso de herramientas y plataformas educativas (disponibles en el canal de YouTube, así como en diversos canales en Teams).
- Creación y difusión de formularios como evidencia de reuniones de trabajo o informativas convocadas por Dirección.
- Administración de reuniones síncronas en los grupos de Teams generados para la comunicación con grupos específicos: Cuerpo Directivo: Área Académica, Profesorado, Alumnado y Estrategia Digital FFyL.
- Atención de las dudas que llegan por correo electrónico o en los grupos de Teams.
- Atención de reportes canalizados a través de UniOnline
- Facilitar los Reportes de la Asistencia Digital.

Accreditaciones internacionales

Las licenciaturas en Filosofía y Humanidades, Historia y Estudios de Humanidades y Letras Hispánicas fueron acreditadas por la agencia *Chilena Acreditación* por un periodo de seis años, comprendido del 31 de mayo 2021 al 31 de mayo 2027.

Accreditaciones Nacionales

En junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2021, se organizaron jornadas de trabajo semanales para el llenado del Autoestudio de la reacreditación nacional de COAPEHUM y CEPPE para las licenciaturas de Educación, Filosofía y Humanidades, Historia y Estudios de Humanidades y Letras Hispánicas.

En octubre se digitalizaron los documentos para los autoestudios de CEPPE y COAPEHUM para las licenciaturas en Educación, Filosofía y Humanidades, Historia y Estudios de Humanidades y Letras Hispánicas.

En noviembre 2021 se enviaron los autoestudios para la reacreditación nacional de las licenciaturas en Educación, Filosofía y Humanidades, Historia y Estudios de Humanidades y Letras Hispánicas. En este mes, se entregó el contrato para la reacreditación nacional de Sociología con la agencia ACCECISO. En enero 2022, se enviaron las recomendaciones de COAPEHUM para la reacreditación nacional de las licenciaturas en Filosofía y Humanidades, Historia y Estudios de Humanidades y Letras Hispánicas. También, se realiza la coordinación de la visita virtual de las agencias COAPEHUM Y CEPPE. Los días 8, 9, 10 y 11 de febrero 2022, se realizó la visita virtual por el organismo acreditador COAPEHUM para la reacreditación nacional de las licenciaturas en Filosofía, Historia y Letras Hispánicas.

Los días 17 y 18 de febrero 2022, se realizó la visita virtual por el organismo acreditador CEPPE para la reacreditación nacional de la licenciatura en Educación.

En febrero, marzo, abril se realizaron reuniones de trabajo con el colegio de Sociología para llegar acuerdos de plan de trabajo y entrega de autoestudio al Organismo ACCECISO, para la reacreditación nacional. En el mes de mayo se enviará la versión final del autoestudio de la licenciatura en Sociología.

Además de los procesos de reacreditación de los Programas Educativos, se registraron las siguientes actividades:

A partir del diagnóstico presentado en el apartado anterior, la Facultad se plantea los siguientes retos para el periodo 2022-2030:

1. Formar profesionales competentes, innovadores, socialmente responsables con principios y valores del Humanismo, con enfoque interdisciplinario de los campos de conocimiento y con perspectiva de género.
2. Contar con una oferta educativa de calidad y alto impacto en Humanidades y Ciencias Sociales acorde con las necesidades del contexto actual, reconocida por organismos externos nacionales e internacionales
3. Asegurar la participación de estudiantes y profesores en programas de movilidad e intercambio académico.
4. Propiciar la inclusión y la equidad en la comunidad estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de programas de atención específica, según las necesidades.
5. Impulsar la doble titulación de los programas educativos con instituciones académicas internacionales.
6. Asegurar que los programas de atención a estudiantes para favorecer su desarrollo integral, desde los aspectos académico, cultural, psicológico y físico.
7. Fortalecer la planta académica incrementando el número de profesores de tiempo completo para equilibrar las funciones y atención a la población estudiantil con pertinencia a la oferta educativa actual, previendo los cambios suscitados por la dinámica natural de la fuerza laboral.
8. Asegurar el equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones sustantivas y el logro de los reconocimientos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y Sistema Nacional de Investigadores.
9. Fomentar la participación del profesorado en los cuerpos académicos, para impulsar así la actividad de investigación en las diferentes áreas del conocimiento que se estudian en la Facultad.
10. Fortalecer la interacción entre los diferentes grupos que conforman la comunidad de la facultad para el logro de los objetivos del trabajo colaborativo.
11. Consolidar un sistema de difusión de la producción académica de la comunidad académica de la Facultad, que asegure el acceso a la información y el conocimiento para apoyar el desarrollo de los programas educativos.
12. Garantizar en la facultad una cultura de respeto al equilibrio ambiental.
13. Promover la participación de la comunidad de la Facultad en actividades artísticas, culturales de deporte y la prevención y el cuidado de la salud, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
14. Incrementar los espacios áulicos para satisfacer la demanda de aspirantes a ingresar a la Facultad.
15. Ampliar la infraestructura para realizar investigación y gestión del conocimiento en espacios adecuados, con equipos actualizados y la conectividad necesaria.

El marco axiológico

III. 1 Misión

La formación de profesionales competentes, competitivos, innovadores, socialmente responsables, conscientes del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico y cultural, que contribuyan a la construcción de paz, al desarrollo pleno del ser humano y que respondan a las expectativas y retos de la sociedad noveleonesa y del País.

III.2 Valores asociados al quehacer de la dependencia

La FFyL ratifica y promueve los siguientes valores en la realización de los ideales de la gestión socialmente responsable de la formación integral, de la generación y aplicación del conocimiento y la cultura, y del funcionamiento institucional en todos sus ámbitos.

- **Calidad en el servicio.** Satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y de las instituciones a quienes se presta servicio.
- **Compromiso.** Cumplir con disciplina las normas que rigen la vida de la FFyL consciente de las obligaciones y asumiendo los compromisos establecidos por la sociedad.
- **Humanismo.** Desarrollar la formación plena e integral de los estudiantes, a la generación de conocimientos y al compromiso con la sociedad.
- **Solidaridad.** Procurar atender a toda la población por igual, para cumplir el compromiso con la sociedad.
- **Honestidad.** Actuar con rectitud es el soporte universal de las virtudes que deben distinguirnos, conduce al conocimiento, aceptación y reconocimiento de los límites del saber y la acción.
- **Laboriosidad.** Trabajar con sentido y con metas atendiendo de manera efectiva y oportuna las demandas y necesidades de la población estudiantil de la sociedad.
- **Justicia.** Procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo.
- **Responsabilidad.** Actuar y comprometerse de forma correcta es una característica positiva de las personas.
- **Igualdad.** Tratar por igual a todas las personas, al margen de razas, sexo, clase social y otras circunstancias diferenciadoras.

- Respeto. Promover y proteger la dignidad humana que sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo.

III.3 Visión 2030

“La Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, es en 2030 un referente internacional: por sus programas educativos de calidad acreditados nacional e internacionalmente, por su inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento, por su amplio sentido de responsabilidad social que contribuye al desarrollo integral del ser humano, por sus aportes al bienestar de la sociedad y a la construcción de paz del Estado y del País”

III.3.1 Atributos institucionales

- Programas educativos de calidad.
- Acreditación nacional e internacional.
- Con inclusión y equidad.
- Socialmente responsable.
- Participación en la transformación del desarrollo integral del ser humano.
- Participación asertiva en la prevención/ solución de problemas sociales.
- Egresados altamente competentes a Nivel Nacional e Internacional.
- Investigación socialmente responsable.
- Cooperación académica Nacional e Internacional.

Esta visión significa que en el año 2030 la FFyL deberá caracterizarse por:

- Contar con una oferta educativa que contribuya al desarrollo integral del ser humano y a la prevención y solución de problemas sociales, sustentada en el Modelo Educativo de la UANL.
- Sustentar su actividad en un Plan de Desarrollo alineado al PDI.
- Ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, con una perspectiva global y comprometida con su misión y que promueve de manera responsable los valores universitarios, así como los principios y buenos hábitos para el desarrollo de la persona y del nivel de bienestar de su comunidad.
- Contar con todos sus Programas Educativos de licenciatura y posgrado, reconocidos por su buena calidad, por los esquemas y procedimientos de los organismos especializados de evaluación y acreditación nacionales e internacionales.
- Formar profesionales del Trabajo Social y el Desarrollo Humano, investigadores y humanistas del área social, altamente calificados, competitivos a nivel nacional e internacional y preparados para vivir en un entorno global y multicultural.
- Participar activamente en redes y alianzas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y para dar atención a problemáticas relevantes del desarrollo social de la región.
- Contar con egresados que se encuentran integrados adecuadamente en el mercado laboral.
- Tener una sólida planta académica conformada por profesores de tiempo completo y tiempo parcial que se caracterizan por sus habilidades didácticas y por el dominio del Modelo Educativo de la UANL.

- Los profesores de tiempo completo realizan actividades de docencia, tutoría, generación y aplicación innovadora del conocimiento y gestión.
- Desarrollar programas de buena calidad para la atención y formación integral de sus estudiantes, que además de contener aspectos disciplinarios, incorporen elementos culturales, deportivos, recreativos, de salud y de desarrollo personal que fomenten en ellos la creatividad, espíritu emprendedor, liderazgo y compromiso social.
- Contar con un sólido y certificado Sistema de Gestión de la Calidad.
- Gozar de un amplio reconocimiento social por el cumplimiento responsable de su misión.

APARTADO III.

La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

Las aspiraciones institucionales

La actualización del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2022-2030 define el trabajo universitario que da sustento a las más grandes aspiraciones institucionales de la FFyL.

III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2022-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores:

Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad

Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano

Eje Rector 5. Salud y bienestar

Eje Rector 6. Responsabilidad financiera

Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Universidad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La UANL cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado, poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la UANL ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de

Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano

La UANL figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad.

Eje Rector 5. Salud y bienestar

La UANL reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

Eje Rector 6. Responsabilidad Financiera

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

La UANL cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La UANL enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La UANL cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

III.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional

Eje transversal 1: Responsabilidad social

Eje transversal 2: Innovación y estrategia digital

Eje transversal 3: Internacionalización

Eje transversal 4: Extensión y vinculación

Eje transversal 5: Infraestructura y servicios

Eje transversal 1. Responsabilidad social

Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del

entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje transversal 3. Internacionalización

Es una institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generan mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

III.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1. Responsabilidad social

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País. Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
1. Formar profesionales competentes, innovadores, socialmente responsables con principios y valores del Humanismo, con enfoque interdisciplinario de los campos de conocimiento y con perspectiva de género.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
2. Contar con una oferta educativa de calidad y alto impacto en Humanidades y Ciencias Sociales pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.		
3. Asegurar la participación de estudiantes y profesores en programas de movilidad e intercambio académico.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
4. Propiciar los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa del conjunto de la Facultad.	Educación pertinente y de calidad Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
5. Impulsar la doble titulación de altos niveles de logro educativos de los estudiantes.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
6. Asegurar que los programas de atención de estudiantes, favorezcan su Desarrollo integral, desde los aspectos académicos, cultural, psicológico, físico.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios.
7. Fortalecer la planta académica, incrementando el número de profesores de tiempo completo para equilibrar las funciones y atención a la población estudiantil con pertinencia a la oferta educativa actual,	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización

previando los cambios suscitados por la dinámica natural de la fuerza laboral.		
8. Asegurar un equilibrio en los tiempos dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para entre otros aspectos que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitarios el incremento del número de ellos con doctorado que pueda acceder al Sistema Nacional de Investigadores en particular en los niveles II Y III.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y propiciar desarrollo tecnológico. Gobernabilidad y gestión y lograr institucional.	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital.
9. Fomentar la participación del profesorado para la plena consolidación de CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento para que sean el sustento de la operación los programas de licenciatura y de posgrado.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y propiciar desarrollo tecnológico.	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
10. Fortalecer la interacción entre los diferentes grupos que conforman la comunidad de la facultad, para el logro de los objetivos el trabajo colaborativo, en academias, investigación y gestión. Con el fin de asegurar un ambiente laboral y académico de convivencia armónica.	Investigación científica y propiciar desarrollo tecnológico. Desarrollo cultural y en humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
11. Consolidar un sistema de difusión de la producción académica de la comunidad académica de la Facultad, que asegure el acceso a la información y el conocimiento para apoyar el desarrollo de los programas educativos.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y propiciar desarrollo tecnológico. Desarrollo institucional y en sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
12. Garantizar en la Facultad una cultura de respeto al equilibrio ambiental.	Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia social digital Internacionalización Vinculación y extensión

		Infraestructura y servicios
13. Promover la participación de la comunidad de la Facultad en actividades artísticas, culturales de deporte y la prevención y el cuidado de la salud, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
14. Incrementar los espacios áulicos para satisfacer la demanda de aspirantes a ingresar a la Facultad.	Desarrollo institucional y sustentable Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitario	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
15. Ampliar la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, para que respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la Facultad.	Desarrollo institucional y sustentable Gobernabilidad y gestión universitario	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.1 Responsabilidad social	Se asegurara que la oferta educativa de la Facultad logre un alto impacto en Humanidades y Ciencias Sociales pertinente, regionalizada y reconocida por su buen calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como alcance internacional, para la formación profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.	Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programasformativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes de la facultad de Filosofía y Letras.
		Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
		Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que se ofrecen las facultad.
		Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje delos programas ofertados por la Facultad de Filosofía y Letras, para asegurar su pertinencia
		Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
	Se asegurará que en los programas educativos seincorporen actividades y estrategias innovadorasque propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.	Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.
		Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas
		Inc incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.
	Se garantizará que la Facultad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de lapaz, la justicia social, los	1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivosde Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).
		Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivellicenciatura.

	derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.	Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito.
		Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.
		Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita y comprensión lectora de los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras
		Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
		Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
		Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
	Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.
		Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.
		Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.
		Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.
		Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su	Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para

	formación integral y el desarrollo de competencias.	fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
	Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.
		Diseñar un modelo institucional para evaluar la eficacia y calidad del servicio social.
	Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de bachillerato y licenciatura, mediante la aplicación de exámenes estandarizados presenciales o en modalidad en línea, diseñados por organismos externos.
	Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País
		Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras
	Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
		Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.
	Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que	Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.
		Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
		Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.

	<p>les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<p>Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p> <p>Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p> <p>Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores de en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.</p> <p>Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas</p> <p>9. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p> <p>Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
	<p>Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
	<p>Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las</p>	<p>Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el</p>

	<p>dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
<p>Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p>
<p>16. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.</p>	<p>3. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>	<p>Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.</p>
<p>Se impulsará en la Facultad que se realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de todos sus programas educativos y que con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p>	<p>Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las dependencias académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.</p>	<p>Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.</p>
	<p>Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT. 	

		<p>d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.</p> <p>e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.</p> <p>f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas</p>
		<p>Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	<p>Se impulsará que los programas educativos de la facultad cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.</p>	<p>Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p>
		<p>2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>
	<p>19. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de licenciatura y posgrado y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>	<p>Someter a evaluación los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado por parte de la SEP, el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.</p>
	<p>Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Facultad, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p>
		<p>Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p>
		<p>Establecer acciones que promuevan en la comunidad de la facultad la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p>
		<p>Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>
		<p>Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la Facultad, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones</p>

		<p>prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal.</p> <p>Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.</p>
1.2 Innovación y estrategia digital	<p>Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p>	<p>Formular y mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p>
	<p>22. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje</p>
	<p>Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Facultad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.</p>	<p>Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de la Facultad</p> <p>Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p>
	<p>Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso</p>	<p>Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la</p>

	de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Facultad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.	educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.
		Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
		Incrementar el uso de las TICCAD en el desarrollo de las funciones institucionales.
	Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Facultad.
		Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.
	Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.	Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje.
		Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas de la Facultad.	Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para los PE de la facultad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, incorporar en los programas de la Facultad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.
		Formular estrategias para la implementación de programas educativos que consideren el concepto de la internacionalización en casa y el fortalecimiento del contenido internacional e intercultural del plan de estudios.
1.3 Internacionalización	Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.
		Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Facultad, con el propósito de promover la internacionalización de éstos y fortalecer la calidad académica.
		Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.
		Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las

		relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
		Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
		Mantener el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.
	Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Facultad.	Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.
		Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
	Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad.	Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
	Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.
		Gestionar apoyos para la operación del programa
	Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras.
	Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado de la facultad	Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
		Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que	Crear condiciones para que los estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.

	<p>contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p>	<p>Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p> <p>Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>35. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>	<p>Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p> <p>Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
	<p>Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>Ampliar y diversificar los contenidos del programa de educación continua, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
	<p>Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<p>Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p> <p>Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación</p>

		<p>conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p>
1.5 Infraestructura y servicios	Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en la facultad.	Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
	Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios en la facultad	Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Facultad.
	A partir de que la Facultad cuente con un Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.
		Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.
	Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.
	Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.
		Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
Enriquecer el programa de educación continua de la Facultad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.		

		<p>Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena</p>
		<p>Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la Facultad, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.</p>
	<p>Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Facultad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<p>Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza- aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p>
		<p>Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p>
		<p>Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
2.1 Responsabilidad social	Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Facultad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento..	Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Facultad.
	Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y emprendimiento.
		Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
		Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento.
		Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.	
Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.		
Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y	Evaluar los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr su mayor efectividad y oportunidad.	

	<p>económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención.</p>	<p>Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p> <p>Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.</p>	<p>Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p> <p>Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento a los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p> <p>Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.</p>

	<p>Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.</p>	<p>Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p>
	<p>Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinares de impacto social.</p> <p>Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p> <p>Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>Ampliar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> <p>Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras</p>

		<p>instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
		<p>Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.</p>
		<p>Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>
	<p>Se asegurará que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>	<p>Establecer un esquema de incentivo y apoyo para que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>
	<p>Se impulsará que los profesores de tiempo completo de la facultad, alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p> <p>Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado, pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.</p> <p>Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>

	<p>Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>	<p>Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p> <p>Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>

	<p>Se impulsará, por parte de los comités externos, la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento; asimismo, se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.</p>	<p>Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p> <p>Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada uno de ellos, cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>Se fortalecerán las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados para impulsar la investigación científica y tecnológica con los más altos estándares de calidad, y así contribuir a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad.</p>	<p>Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, el equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>
	<p>Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.</p>

	<p>Se asegurará que el órgano colegiado de investigación esté integrado por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.</p>	<p>Establecer lineamientos institucionales para garantizar que el órgano colegiado de investigación esté integrado por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento.</p>
		<p>Incorporar en la normativa institucional la operación del órganocolegiado de investigación.</p>
<p>2.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.</p>	<p>Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro.</p>
		<p>Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
		<p>Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación e innovación.</p>	<p>Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
		<p>Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos, considerandotambién la asignación de plazas con la categoría de Titular, a fin de sumar talento de profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida.</p>
		<p>Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidadde acceso a bases de datos científicas.</p>
		<p>Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>

		<p>Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p>
	<p>Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>	<p>Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
	<p>Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<p>Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
		<p>Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
2.3 Internacionalización	<p>Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.</p>	<p>Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación científica con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar líneas emergentes y prioritarias.</p>
		<p>Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Facultad.</p>
		<p>Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p>

		Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
	Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).	Establecer mecanismos de apoyo para que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
		Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
		Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
		Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico en lo referente a la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
		Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
	Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	Establecer un programa que promueva de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.
		Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
2.4 Extensión y vinculación	Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de	Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.

	<p>emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y emprendimiento.</p>
	<p>Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>	<p>Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	<p>Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>	<p>Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>
	<p>Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p> <p>Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Facultad que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>

		Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	Se fomentará la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Facultad.	<p>Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p> <p>Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
	Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.	<p>Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p> <p>Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
2.5 Infraestructura y servicios	Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	<p>Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
	Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del	Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de

	conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.
		Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.
		Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
	Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.	Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
		Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Facultad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>3.1 Responsabilidad social</p>	<p>Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Facultad.</p>	<p>Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria</p>
		<p>Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Facultad, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2022-2030 y los planes de las dependencias académicas.</p>
		<p>Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.</p>
		<p>Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.</p>
		<p>Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucionales ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.</p>
	<p>Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>	<p>Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>
	<p>Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Facultad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.</p>
	<p>Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización</p>	

		de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Facultad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable.	Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
		Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional.
		Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	Se promoverá, para toda la comunidad universitaria, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
3.2 Innovación y estrategia digital	Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.	Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.
		Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
3.3 Internacionalización	Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	Gestionar la participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.
	Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	Establecer un plan de acción para que las dependencias académicas y administrativas participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.
3.4 Extensión y vinculación	Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.	Considerar los criterios de sustentabilidad en la operación financiera, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.

	Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente
3.5 Infraestructura y servicios	A través de que la Facultad cuente con un Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
		Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI
	Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable.	Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
		Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
		Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
	Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.	Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución
	14. Se priorizarán programas y proyectos que favorezcan el uso de medios de movilidad no motorizada y la seguridad e integridad del peatón.	Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.
	Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, re	Impulsar acciones para mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la

	organización y gestión de espacios y edificios universitarios.	comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.
		Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.1 Responsabilidad social	Se impulsará la formación integral del estudiantemediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	<p>Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</p> <p>Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p> <p>Establecer actividades extracurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</p> <p>Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p>
	Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	<p>Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Facultad produce y promueve.</p> <p>Mantener actualizado el Plan Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional y la consolidación del Sistema Cultural Universitario para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.</p> <p>Estimular la participación de los profesores de la Facultad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</p> <p>Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Facultad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.</p>
	Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Facultad.	<p>Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de empresas culturales y creativas.</p> <p>Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.</p>

		Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
Se fomentará la actividad editorial y académica de la Facultad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y mejorar el posicionamiento de la Facultad a nivel nacional e internacional.		Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.
		Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión de del conocimiento generado por la UANL.
		Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.
		Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.
		Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Facultad.
		Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Facultad, aumentando su cobertura e impacto social.		Fomentar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Facultad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.
		Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.
		Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.
		Impulsar un programa institucional de difusión de la cultura, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes para ofrecer a la comunidad lo que la facultad produce y promueve.
Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil en la facultad.		Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia Facultad, el Estado, el País, y en espacios internacionales.
		Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales		Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente.

	relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.	
	Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.	Fortalecer el estudio y la investigación en artes y humanidades buscando mejorar el posicionamiento de la institución en éstos ámbitos.
		Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
		Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.
		Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
		Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte y desarrollo sostenible.
	Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.	Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
	Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.
		Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
		Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
4.2 Innovación y estrategia digital	Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Facultad.	Definir una estrategia incluyente para promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
		Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
	Se incentivará la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, su creatividad y pertinencia y su utilización en el desarrollo de programas orientados a contribuir al desarrollo cultural y humano.	Producir soluciones multimedia que faciliten la creación de contenidos para el desarrollo cultural y humano.
		Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Facultad su difusión entre los grupos de interés.	Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.	
	Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.	

4.3 Internacionalización	Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Facultad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Facultad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.
		Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.
		Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.
		Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.
		Establecer y mantener actualizado el inventario de grupos artísticos y culturales representativos de escuelas y facultades, así como el tipo de apoyo que reciben
	Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
	Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Facultad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
		Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales universitarias.
		Articular la oferta cultural universitaria con las necesidades de desarrollo sostenible.
	Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.
4.4 Extensión y vinculación	Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.	Establecer redes de colaboración interuniversitarias para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.
		Estimular la participación honoraria de especialistas de la Facultad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
		Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la UANL.
	Asesorar, proponer y recomendar la implementación de políticas y estrategias que fortalezcan la difusión cultural de la UANL	
Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo	Establecer medidas que vinculen con los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural	

	<p>cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Facultad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Facultad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.</p>	<p>universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.</p> <p>Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural universitaria, al interior y al exterior de la institución.</p>
	<p>Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Facultad.</p>	<p>Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alternativo para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.</p>
4.5 Infraestructura y servicios	<p>Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.</p>	<p>Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p>
		<p>Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p>
		<p>Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional.</p>
		<p>Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad artística.</p>
		<p>Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación, para registrar el quehacer cultural de la Institución y fortalecer la difusión de las artes en la comunidad universitaria, integrándose al Sistema Institucional SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico-cultural.</p>
	<p>Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.</p>	<p>Promover una cultura de procuración de fondos que permita apoyar permanentemente la creación de proyectos y programas culturales.</p>
		<p>Definir estrategias de mercadotecnia cultural que permitan ampliar y mejorar el desarrollo, vinculación, distribución y promoción de los bienes y servicios culturales de la institución.</p> <p>Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio estado, el país e internacionalmente.</p>
<p>Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una</p>	<p>Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Facultad en cuanto a bienes</p>	

	<p>práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común</p>	<p>institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, fototecas, etcétera.</p>
		<p>Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.</p>
		<p>Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.</p>
		<p>Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.</p>
		<p>Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p>
	<p>Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>	<p>Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de las funciones de la Secretaría de Extensión y Cultura.</p>
	<p>Se fomentará la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</p>	<p>Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.</p>
	<p>Se garantizará la actualización y crecimiento de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y acceso a plataformas para sustentar la operación de programas orientados a fortalecer el desarrollo humano de la comunidad universitaria en sus distintos campus y redes de comunicación.</p>	<p>Incrementar y actualizar permanentemente el equipo de los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión.</p>
	<p>Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.</p>	<p>Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.</p>
		<p>Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos</p>
<p>Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.</p>		
<p>Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios</p>	<p>Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Facultad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.</p>	

Eje rector 5. Salud y bienestar

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1 Responsabilidad social	Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3)	Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.
	Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
	Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
		Promover programas de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general, cuyos resultados de los indicadores permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
		Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual de la salud, como una responsabilidad social.
	Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Facultad, así como del clima organizacional.	Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
		Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.
		Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
Se asegurará una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial, que esté acorde con la realidad.	Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.	
Se asegurará la implementación periódica de las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y se fomentará la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.	Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.	

	Se garantizará que los programas multidisciplinares que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	<p>Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y de la sociedad en general.</p> <p>Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y dependencias de educación superior.</p> <p>Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio, en actividades deportivas y recreativas.</p>
	Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	<p>Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución, en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.</p> <p>Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general.</p> <p>Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.</p>
	Se impulsará la armonización de políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos.	Crear las condiciones idóneas para armonizar las políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos.
	Se fomentará la actualización de instrumentos normativos estructurales, a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.	Actualizar los instrumentos normativos estructurales a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.
	Se fortalecerá el sistema de gestión académico- administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales.
5.2 Innovación y estrategia digital	Se promoverá el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.	Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
	Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un	Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las

	estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y el bienestar, que permee hacia la sociedad.	estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria
5.4 Extensión y vinculación	Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, en especial en el área de la salud, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano	Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.
5.5 Infraestructura y servicios L	Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad.	Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad.
	Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.
	Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
6.1 Responsabilidad social	Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad de la Facultad.	Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Facultad, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional
		Asegurar que el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) se base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia
		Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades devinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
	Se asegurará que la institución cuente con los fondos que soporten los pasivos laborales y las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones para cubrirlos y los años de suficiencia de los mismos.	Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
6.2 Innovación y estrategia digital	Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera, y el control de los ingresos y el gasto de la Institución.	Garantizar la viabilidad financiera de la Institución, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional eficiente
		Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
		Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional, para contar con un uso eficiente de los recursos financieros Institucionales, un manejo óptimo de la información contable, y cumplir con todas las políticas y estándares, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia
	Se promoverá en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando	Formular lineamientos para fomentar en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario

	la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.	
	Se asegurará la generación y publicación de la información financiera de la Facultad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información, que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda, y que se difunda en la página de Internet de la Institución.	Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Facultad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución
6.3 Internacionalización	Se asegurará el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con estándares de calidad internacionales.	Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
6.4 Extensión y vinculación	Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos	Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.
6.5 Infraestructura y servicios	Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.	Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.
	Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos	Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y

		rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos.
	Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.	Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1 Responsabilidad social	Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la UANL, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
	Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.
		Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
		Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.

	Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Facultad sea un referente ante otras IES.	Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
7.2 Innovación y estrategia digital	Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones institucionales.	Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para apoyar a la Institución en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones
7.3 Internacionalización	Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
		Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones
7.4 Extensión y vinculación	Se asegurará que la vinculación universitaria se sustente en un Plan de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.	Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
7.5 Infraestructura y servicios	Se asegurará que todos los estudiantes de la facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.	1. Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciaturas de la FFyL	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$	18.23	4.23	14	10.67	11.27	Coordinación de Escolar y Archivo de la FFyL	
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado de la FFyL	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$	25	8.57	16	10.25	11.36	Coordinación de Escolar y Archivo de la FFyL	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciaturas de la FFyL	$(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en los dos primeros semestres}) * 100$	24.87	22.55	10.28	8.77	9.77	Secretaría de Planeación y Evaluación de la FFyL	
4.	Tasa de egreso de las licenciaturas de la FFyL por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	54	66	71	77	89	Subdirección académica de la FFyL	
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	50	60	65	70	75	Subdirección académica de la FFyL	
6.	Tasa de titulación de las licenciaturas de la FFyL por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	35	40	50	55	60	Subdirección académica de la FFyL	✓
7.	Tasa de graduación del posgrado de la FFyL por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	30	35	40	45	50	Subdirección de Posgrado de la FFyL	✓
8.	Porcentaje de estudiantes de las licenciaturas atendidos en el programa de tutorías	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías} / \text{Número total de estudiantes de licenciatura}) * 100$	100	100	100	100	100	Coordinación de tutorías de la FFyL	
9.	Porcentaje de profesores de las licenciaturas capacitados para la función tutorial	$(\text{Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial} / \text{Número total de profesores de licenciatura}) * 100$	15	20	50	60	80	Coordinación de tutorías de la FFyL	✓
10.	Porcentaje de estudiantes de las licenciaturas satisfechos con el programa de tutoría	$(\text{Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías} / \text{Total de estudiantes de la muestra}) * 100$	ND	ND	50	80	95	Coordinación de tutorías de la FFyL	

11.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	92	95	95	97	10	Coordinación de tutorías de la FFyL	
12.	Porcentaje de programas evaluables de las licenciaturas con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	80	80	85	90	100	Coordinación de acreditación de la FFyL	✓
13.	Porcentaje de programas de licenciaturas evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	50	50	60	85	90	Coordinación de acreditación de la FFyL	
14.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	11	11	11	11	11	Secretaría de Planeación y Evaluación de la FFyL	
15.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	ND	ND	ND	30	50	Sub dirección del Sistema de Posgrado de la FFyL	✓
16.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	ND	ND	ND	30	50	Sub dirección del Sistema de Posgrado de la FFyL	
17.	Índice de satisfacción de estudiantes de la FFyL	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra)*100	ND	ND	ND	80	95	Secretaría de Planeación y evaluación de la FFyL	
18.	Índice de satisfacción de egresados de la FFyL	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	ND	ND	ND	80	95	Secretaría de Planeación y evaluación de la FFyL	
19.	Índice de satisfacción de empleadores de la FFyL	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra)*100	ND	ND	ND	100	100	Secretaría de Planeación y evaluación de la FFyL	
NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
20.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la FFyL que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuentan con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	97	97	98	98	100	Jefatura Recursos Humanos de la FFyL	✓
21.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la FFyL que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuentan con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	39	40	50	60	80	Jefatura Recursos Humanos de la FFyL	

22.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua de la FFyL	$\left[\frac{\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1}{\text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1}\right] * 100$	30	32	40	50	55	Secretaría de Vinculación y Educación Continua	
23.	Porcentaje de programas de educación continua en temas de ciencias sociales y humanidades	$\left(\frac{\text{Número de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial}}{\text{Total de programas de educación continua}}\right) * 100$	ND	ND	5	10	15	Secretaría de Vinculación y Educación Continua de la FFyL	
24.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	$\left(\frac{\text{Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional}}{\text{Número total de profesores}}\right) * 100$	2.8	2.9	3	7	10	Coordinación de Intercambio académico de la FFyL	
25.	Porcentaje de estudiantes de la FFyL que participan en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	$\left(\frac{\text{Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional}}{\text{Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior}}\right) * 100$	0	0	0	10	25	Dirección de Intercambio académico de la FFyL	
26.	Porcentaje de profesores de la FFyL que realiza estancias en el extranjero	$\left(\frac{\text{Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero}}{\text{Número total de profesores en el nivel superior}}\right) * 100$	0	0	0	5	10	Dirección de Intercambio académico	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
27.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de la FFyL por parte del PRODEP	$\left(\frac{\text{Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP}}{\text{Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior}}\right) * 100$	45	50	55	69	76	Coordinación de investigaciones de la FFyL	✓
28.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la FFyL adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	$\left(\frac{\text{Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores}}{\text{Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior}}\right) * 100$	10	10	12	12	13	Coordinación de investigaciones de la FFyL	✓
29.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la FFyL adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 1, 2 y 3	$\left(\frac{\text{Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3}}{\text{Número total de profesores miembros del SNI}}\right) * 100$	20	30	37	38	40	Coordinación de investigaciones de la FFyL	
NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR

30.	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados de la FFyL	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	57	60	65	70	80	Coordinación de investigaciones de la FFyL	
31.	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación de la FFyL	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	30	36	38	40	44	Coordinación de investigaciones de la FFyL	
32.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1]*100	20	21	21	32	43	Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
33.	La FFyL cuenta con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	(Número de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente / Total de dependencias en la UANL)*100	100	100	100	100	100	Secretaría de Planeación y Evaluación de la FFyL	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
34.	Porcentaje de actividades culturales y artísticas en el programa de actividades de formación integral AFI	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para AFI realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t)*100	47	47	ND	50	60	Secretaría de Difusión Cultural	
35.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t)*100	50	55	60	60	65	Secretaría de Planeación y Evaluación de la FFyL	
36.	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Títulos en t - total de títulos t-1)	10	20	20	30	40	Coordinación de Bibliotecas	
37.	Porcentaje de usuarios atendidos en las bibliotecas de la FFyL.	(Número de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema / Total de alumnos)*100	50	60	ND	60	65	Coordinación de Bibliotecas	

Eje rector 5. Salud y bienestar

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
38.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos)*100	40	50	55	60	70	Jefatura de Recursos Humanos de la FFyL	

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
39.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios)*100	ND	ND	ND	30	40	Dirección de Investigación	

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
40.	Incremento en el número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí	(Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí, en el periodo t) - (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí en el periodo t-1)	ND	ND	ND	70	90	Coordinación de Tecnologías de la Información	
41.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1]*100	ND	ND	ND	100	100	Departamento de Contabilidad	
42.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1]*100	ND	ND	ND	100	100	Departamento de Contabilidad	
43.	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos)*100	ND	ND	ND	50	100	Subdirección de la FFyL	